



BORRADOR PENDIENTE
DE CORRECCIÓN

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 13 de noviembre de 2012

NÚM. 5

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la reforma del Mapa Local.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el Plan de Inversiones Locales 2009-2012.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, como Presidente del Consorcio de Residuos de Navarra, para informar sobre la situación actual del proyecto de incineradora que contempla el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra y sobre el sistema denominado “puerta a puerta”.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, para informar sobre la reforma del Mapa Local.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local con la presencia del señor Consejero, así como su Director General de Administración Local, la señora Jefa de Gabinete y Gerente de NILSA. Buenas tardes y bienvenidos a todos a la Comisión, Comisión que consta de tres comparecencias del señor Consejero. La primera de ellas para que informe sobre la reforma del Mapa Local a instancias del señor Ayerdi. Señor Ayerdi, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on eta eskerrrik asko presidentita anderea. Gracias y bienvenida en primer lugar al Consejero y a todo a su equipo por estar aquí. La verdad que más que nos informe del mapa local, que también, sobre todo es para que nos informe de qué está pensando el Gobierno en relación con el anteproyecto del Gobierno del PP en Madrid y, sobre todo, que nos ponga al tanto de todo lo que sepa en esa materia. Este Parlamentario el acceso que tiene es al anteproyecto, no sé si fue entre agosto y septiembre, cuando tuve conocimiento de él. No sé si a partir de ese momento se han movido las cosas. En aquel anteproyecto aparecían las líneas generales o principales que el Gobierno del PP parecía tener en la cabeza en medidas que algunas parecía también que podían tener impacto en los Presupuestos Generales del 2013, otras quizás más a largo plazo. No cabe duda de que podían tener incidencia en Navarra en función de la determinación o no de legislación básica que podrían tener en cada una de las cuestiones. En ese sentido después es cierto que el Gobierno de Navarra ha presentado un proyecto de ley de reforma del mapa local aquí pero, sobre todo, lo que este Parlamentario quería saber es cómo se está viendo desde el Gobierno la actuación del Gobierno de Madrid, qué es lo que sabemos, lo último que ustedes saben en esa materia y cuál es la línea de trabajo que se está siguiendo, más allá de lo que conocemos ya por los medios de comunicación. Eskerrrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Cuando quiera, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En pri-*

mer lugar, como es sabido por todos ustedes, en el periodo comprendido entre la solicitud del señor Ayerdi y la celebración de esta comparecencia en el día de hoy, la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento foral de Navarra, en su sesión celebrada el pasado día 5 de noviembre, ha admitido a trámite el proyecto de ley foral de reorganización de la Administración Local de Navarra, que fue aprobado por el propio Gobierno con fecha 24 de octubre de 2012.

No obstante, y ciñéndome a las preguntas que en la comparecencia se solicitaban, voy a pasar a dar respuesta a las mismas de forma concreta. Entiendo que en relación con el resto de asuntos vinculados con la reorganización del mapa local tendremos la ocasión y el tiempo más que suficiente para hablar en las próximas semanas, en los próximos meses. No obstante, si así lo solicitan en sus intervenciones, les daré respuesta también en el turno de réplica.

Antes de nada, les recuerdo que en mi comparecencia parlamentaria del pasado día 25 de septiembre anuncié la firmeza del compromiso del Gobierno del que formo parte para atender el encargo ordenado por este Parlamento en relación con la reforma del mapa local, lo que ha podido materializarse oportunamente con la aprobación y consecuente presentación ante esta Cámara del proyecto de ley foral de reorganización de la Administración Local de Navarra.

En relación con su encaje y con la futura reforma de la Ley de Bases del Régimen Local que está preparando el Gobierno de España, todavía no sabemos a ciencia cierta en qué va a consistir. Es cierto, como constataba el señor Ayerdi, que hay borradores que se van modificando a lo largo del tiempo, entiendo que en una reflexión profunda que se está realizando por parte del propio Gobierno. No obstante, independientemente de ello, Navarra va a defender que se respete, como no puede ser de otra manera, la especificidad de nuestro régimen foral, como tuve la oportunidad de solicitar personalmente al Secretario de Estado de Administraciones Públicas, el señor Beteta, en una reunión que mantuvimos el pasado día 6 de noviembre.

Dicha especificidad foral está recogida en el artículo 46 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, que establece lo siguiente:

“En materia de Administración Local corresponden a Navarra: a) las facultades y competencias que actualmente ostenta, al amparo de lo establecido en la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841, en el Real Decreto-ley Paccionado de 4 de noviembre de 1925 y disposiciones complementarias, y b) las que, siendo compatibles con las

anteriores, puedan corresponder a las comunidades autónomas o a las provincias, conforme a la legislación básica del Estado.”

No cabe duda de que los derechos históricos de Navarra a los que se remite la ley orgánica han determinado un marco normativo, mantenido en el tiempo, de autorregulación en esta materia.

Desde el preconstitucional Reglamento de la Administración Municipal hasta la actual Ley Foral de Administración Local, la Comunidad Foral de Navarra ha regulado las competencias, organización y funcionamiento de las entidades locales, sin que hasta la fecha se hayan producido disfunciones que pudieran haber determinado la intervención estatal.

Es más, se debe afirmar que la nueva regulación normativa aprobada por el Gobierno foral no solo es un claro exponente del reconocimiento constitucional de los derechos históricos de Navarra, reiterados y explicitados, para la materia, en el artículo 46 de la Lora, sino que también da cumplimiento a las premisas recogidas en la normativa básica.

Quiero dejar constancia, porque así se me trasladó en esa reunión de la semana pasada, de la voluntad del Secretario de Estado para tener en cuenta y respetar, que es lo que yo le solicité, la realidad histórica de la Comunidad Foral y sus competencias en el ámbito de la organización de las entidades locales de Navarra. Asimismo, también me adelantó que la reforma propuesta por el Gobierno foral encaja perfectamente con el actual borrador con el que están trabajando y con el que se está debatiendo e intentando, entiendo, llegar a acuerdos en la búsqueda de un consenso más amplio con otros partidos a nivel nacional.

Respecto a la línea de trabajo que también plantea, en relación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, quiero destacar que el diálogo es fluido, es permanente y la colaboración con los responsables de los representantes de la Administración Local de Navarra, a través de la propia Federación es, como digo, muy dinámica y total y absolutamente abierta.

Al día siguiente de la aprobación del anteproyecto de ley por el Gobierno, el Director General de Administración Local, que hoy me acompaña, y yo mismo nos reunimos con el conjunto de la Ejecutiva de la Federación Navarra de Municipios y Concejos para explicarles su contenido, para atender sus dudas y sus inquietudes y que quedara clara la postura y la propuesta del Gobierno en este sentido. Con posterioridad a dicha presentación y durante el periodo de tiempo transcurrido hasta la aprobación del proyecto de ley por el Gobierno se siguió trabajando, se siguió dialogando, se siguió intentando llegar a acuerdo en un

proceso que considero que ha sido enriquecedor y que ha mejorado la norma que hemos trasladado a este Parlamento.

Por todo ello, quiero aprovechar también para agradecer el acuerdo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la confianza que nos han otorgado en las reformas propuestas en el referido proyecto de ley, que derivaron en el voto favorable de dicha representación en la Comisión Foral de Régimen Local que se celebró el pasado 22 de octubre.

Con respecto al impacto en los Presupuestos Generales de Navarra 2013, en caso de ser aprobado, no va a tener incidencia alguna dado que, como su señoría, sabe, actualmente se está debatiendo en esta Cámara el proyecto de ley foral por la que se establecen la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales de transferencias corrientes en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios 2013 y 2014.

Precisamente una de las razones que justifican que dicho proyecto de ley tenga una vigencia extraordinaria de dos años cuando lo habitual hubiera sido de cuatro, y que no incluya, además, la participación por transferencias de capital, sino que incluya solo las transferencias corrientes es, por un lado, la inestabilidad de la situación económica en la que estamos inmersos, el hecho de que el proyecto de ley foral de reorganización de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra conllevara, si sale adelante esa propuesta, la necesidad de revisar el actual modelo de financiación, de manera que este sea coherente con esa reorganización del mapa local que se pretende.

Pese a la comprobación de la aceptable situación económico-financiera de las entidades locales de Navarra, no se puede dejar de tener en cuenta que, a la progresiva evolución a la baja de los recursos, tributarios y no tributarios, de las mismas, hay que añadir, dada la porcentual relevancia en sus ingresos corrientes, la sensible reducción de los ingresos tributarios de la Hacienda Foral, con la consecuente minoración del derecho de participación en estos por parte de la Administración Local de Navarra.

Dicha realidad puede distorsionar seriamente la actual situación económico-financiera de las entidades locales de Navarra y, en consecuencia, comprometer el mantenimiento del nivel de prestación de los servicios que ofrecen desde los Ayuntamientos a sus ciudadanos.

Por ello, teniendo en cuenta la previsible vigencia durante las dos próximas anualidades del modelo actual del sistema de financiación de la Administración Local de Navarra, unido al carácter progresivo de la implantación de las propues-

tas del proyecto normativo que traemos a esta Cámara y al necesario consenso para asumir la vinculación de aquel al resultado estructural y competencial de la reforma, el proyecto de ley foral aprobado por el Gobierno, reconociendo la necesidad hacerlo, ha diferido la configuración definitiva del nuevo sistema de financiación.

Dicho lo cual, sí que quiero resaltar, ante la ineludible, yo creo, necesidad de su revisión, que es algo en lo que, por lo que he escuchado al conjunto de los grupos coincidimos todos, el proyecto normativo ordena un emplazamiento temporal de un año para la presentación de un proyecto de ley foral que ordene y regule el nuevo sistema de financiación local, con base en la observancia de unos principios generales que deberán inspirarlo y en unos criterios acordes con la pretendida reorganización que se traslada.

Desde la Dirección General de Administración Local hemos impulsado ya la creación de un grupo técnico de trabajo en esta materia, del que les puedo decir que esta misma semana tendrá lugar la primera reunión y que está compuesto por miembros y equipos técnicos de la Cámara de Comptos, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, la Mancomunidad de la Ribera, la empresa pública NILSA y la propia Dirección General de Administración Local con su equipo.

Para ir concluyendo, quiero poner de manifiesto que el proyecto de ley foral aprobado por el Gobierno de Navarra y presentado en este Parlamento para su tramitación se inspira y, en consecuencia, se enmarca perfectamente en la última voluntad legislativa plasmada hasta la fecha con motivo del encargo realizado al efecto a Gobierno en la Ley Foral 4/2011, de 17 de marzo, por lo que considero que puede constituirse como el instrumento adecuado para alcanzar el objetivo yo creo que por todos añorado de proporcional a la Administración Local de Navarra una ordenación más adecuada, más actual a la realidad que nos toca vivir, para que sigan siendo capaces de prestar los servicios que a día de hoy se están prestando con eficacia, con eficiencia y garantizando, además, la igualdad al conjunto de los ciudadanos, más allá de donde vivan.

Considero, además, que es el momento de actuar. Yo creo que hemos tenido la oportunidad también y han tenido la oportunidad de escucharme halar en esta dirección porque, si no lo hacemos, puede que dentro de un periodo de tiempo más o menos corto sea tarde para que algunos Ayuntamientos sigan prestando a sus vecinos esos servicios que actualmente son capaces de ofrecerles. Por tanto, señorías, es momento de tomar decisiones, y, en mi opinión, deben tomarse en aquellos ámbitos que significan gasto y que, ges-

tionados de otro modo, pueden realizarse con menores costes para la ciudadanía.

Dicho lo cual, este Gobierno considera que, dada la trascendencia que este proyecto normativo tiene para Navarra y sus instituciones públicas, es imprescindible disponer del mayor consenso político posible que garantice la implantación de sus determinaciones y, en consecuencia, desde el Gobierno se estará y se está en disposición permanente para buscar encuentros, encuentros, por otra parte, como digo, más que necesarios entre las distintas fuerzas políticas con representación en esta Cámara al objeto de que dicho proyecto contemple las diferentes sensibilidades reflejadas, como garantía de su aceptación y consecuente implantación real en nuestra Comunidad.

Por ello, apelando a la indudable responsabilidad de todos los grupos parlamentarios, y de la misma forma que se hizo con la representación oficial de la Administración Local de Navarra, la Federación Navarra de Municipios y Consejos, quiero aprovechar esta comparecencia para trasladar, en nombre del Gobierno y en el mío propio, un ofrecimiento claro de diálogo y de negociación, en orden a la consecución de los objetivos que motivan y que han inspirado las propuestas contenidas en el proyecto normativo presentado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a dar comienzo a la ronda de portavoces. Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko berriro. Gracias, señor Consejero, gracias por su información. La verdad es que en buena medida gran parte de lo que nos ha dicho es conocido y no tengo yo tanto hoy el objetivo de entrar en el análisis del proyecto que nos ha presentado el Gobierno que, como bien ha dicho, ya habrá tiempo. Lo analizaremos con cariño, tenemos un plazo de enmiendas largo y yo creo que todos lo sabemos aprovechar para trasladar nuestros planteamientos, pero sí me interesa volver al anteproyecto del Gobierno del PP. Nos ha dicho usted que, de acuerdo con el último borrador disponible, el señor Beteta le trasladaba que el proyecto que había trasladado el Gobierno, básicamente, iba en línea. Sí me gustaría preguntarle, sobre todo para que no se me olvide, si el señor Beteta le ha dado algún calendario o no de aplicación de la reforma de Madrid.

Me parece un dato importante porque, por lo menos la sensación que yo tuve cuando pedí la comparecencia es que la aplicación de la reforma de la Administración Local en el Estado podía tener una cierta velocidad de crucero. No sé si esa sensación de velocidad de crucero la seguimos

teniendo o ahora, por otras prioridades del Gobierno del PP, se han ralentizado o no y si me gustaría en cualquier caso, luego también el portavoz del PP algo nos iluminará en este sentido, pero si me gustaría conocer la sensibilidad del Gobierno en esta materia. En definitiva ¿estamos ante algo que va a ir rápido en Madrid o estamos ante algo que ahora se ha ralentizado? O quizás por partes, ¿parte del anteproyecto que presentó el PP va a ir rápido, parte va a ir lento? Esto es lo que sí creo que es especialmente interesante.

En segundo lugar, también nos ha trasladado que, en cierta manera, el proyecto de ley que presenta el Gobierno trataba de ser una especie de "yo doy primero" antes de que el Gobierno del PP presente su proyecto en la medida en que me posiciono yo primero, traslado desde las instituciones navarras un posicionamiento y en ese sentido el que pone encima de la mesa un primer documento corre más y en ese sentido nos posicionamos mejor. La única reflexión que quería hacer sobre esto es que tengo la sensación de que de los seis o siete ejes principales que están recogidos en ese borrador o en ese anteproyecto del PP ustedes con su proyecto han dado respuesta a unos cuantos, pero han dejado a otros fuera de su proyecto. Me gustaría preguntarles especialmente por esto, no tanto entrar en el análisis de lo que ustedes han regulado en su proyecto que, como he dicho, ya habrá ocasión de hablar de ello, sino sobre todo hablar de aquello que el PP apunta en Madrid y de lo cual sin embargo ustedes no han dicho todavía ni una palabra en su proyecto. ¿A qué temas me estoy refiriendo? Pues me estoy refiriendo fundamentalmente al debate de las competencias, competencias delegadas, competencias impropias. Creo que esta es una cuestión absolutamente fundamental, no lo he visto recogido en su proyecto de ley, en su planteamiento mas allá de lo que se refiere a las competencias de los concejos, que sí, porque es verdad que en materia de concejos ustedes están planteando que los concejos se limiten a prestar determinadas competencias y que todas aquellas que tienen carga administrativa vuelvan a los municipios, con una vocación, entiendo por su parte, de eficiencia y de ahorro, pero más allá de eso en el tema que, sobre todo le preocupa a muchos municipios, que es la prestación de competencias, fundamentalmente, impropias, estoy hablando de educación, de sanidad y de determinadas cuestiones que como todos sabemos los ayuntamientos prestan, pues el PP en su anteproyecto apunta con absoluta rotundidad y claridad en ese sentido. Yo he llegado a leer, y si me gustaría que usted me corrigiera, expresiones literales del tipo de que se trata de que las entidades locales no vuelvan a asumir competencias impropias, es decir, competencias que no les están atribuidas. Con la reforma de las competencias en materia de

educación y sanidad de las entidades locales pasarían a las comunidades autónomas. Yo he llegado a leer literalmente este tipo de textos en los documentos del PP. Sobre esto no se dice nada en el proyecto que ustedes presentan y si me gustaría conocer cuál es la sensibilidad del Gobierno en esta materia. ¿Qué está pensando el Gobierno de UPN sobre esto? ¿Cuál es la última información que tienen de la sensibilidad del PP?, pero, desde luego, a mí en particular me preocupa la lectura de este tipo de párrafos. Si que nos tendríamos que ir posicionando o reflexionando sobre ello. Ya sé que usted ha señalado que en su proyecto hacen referencia a un equipo de trabajo que hablará del modelo de financiación, etcétera, pero no expresamente de este debate de competencias, competencias delegadas, competencias impropias y tal y creo que es especialmente importante. Creo que es el tema absolutamente estrella de lo que es el anteproyecto del Partido Popular que no está, sin embargo, en el proyecto del Gobierno. Si me gustaría que ahí se detuviera especialmente.

Por otra parte, también me gustaría hacer referencia a un concepto que yo creo que en esta Cámara, no sé si en esta legislatura, pero yo rescatando debates de legislaturas anteriores lo he visto también, incluso en las propuestas de UPN, que es el concepto de la igualdad de todos los ciudadanos navarros en lo que es la prestación de servicios, la recepción de servicios que prestan, no sé si ustedes están también tratando de adoptar, tienen alguna reflexión o alguna idea que aportar sobre ayuntamientos ricos y ayuntamientos pobres, es decir, qué pasa con estas cuestiones. ¿Eso les genera algún debate en el Gobierno? ¿Qué pasa con aquellos ayuntamientos que en función de su histórico, de sus últimos diez o quince años, veinte años tienen una posición fuerte de riqueza o de ingresos recurrentes frente a otros que están absolutamente en una situación muy diferente? ¿Eso lo contempla el Gobierno de alguna manera, reflexiona sobre ello, piensa introducirlo en algún momento?

Volviendo al anteproyecto del PP, también el PP plantea la limitación de retribuciones de los alcaldes, de las corporaciones municipales, plantea también la eliminación de concejales, de un tercio de los concejales. No sé si sobre esta materia también el Gobierno de UPN tiene alguna reflexión, nos quiere aportar alguna valoración. Está claro que el Partido Popular apunta en esa dirección, no sé si ustedes apuntan en algún sentido. No sé, no hemos visto en la ley de presupuestos, en el borrador de presupuestos que ustedes nos presentan ningún amago en esa dirección, ningún amago de limitar, no sé siquiera si es el ámbito la ley de presupuestos, ahí ya me pierdo, si jurídicamente lo es o no, pero sí que me gustaría saber si igual que en otras materias se han queri-

do posicionar ustedes antes en esta, en la materia de retribuciones de alcaldes y corporaciones municipales tienen alguna reflexión que hacer.

Creo que fundamentalmente ese era el objetivo de la comparecencia. Insisto en que ya habrá tiempo de hablar de su proyecto, que lo haremos con cariño y con visión constructiva pero, sobre todo, la verdad es que me preocupa fundamentalmente lo que el PP nos pueda hacer desde Madrid como ya nos viene preocupando en otras materias, el concepto de legislación básica ya vemos que es recurrente, usted mismo ha hecho referencia a él en la exposición. Me congratula que estén comprometidos cien por cien con la defensa del autogobierno, pero la verdad es que nos sigue preocupando, a mí me sigue preocupando lo que viene desde Madrid y más cuando ese objetivo básico empieza a pulular por el aire y uno no sabe dónde termina. Entonces sí que me preocupa especialmente que nos cuente cuál puede ser el posicionamiento de UPN en estas materias en las que ustedes todavía no se han posicionado. Y nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Muchas gracias, Presidenta. En prime lugar, gracias señor Esparza, señor Pérez, señor Sola y señora López por vuestra presencia en esta Comisión. Le agradezco la exposición extensa que ha hecho y yo me quedaría, a nivel de conclusión, con unas palabras que ha dicho el señor Consejero. "Tenemos que hacer algo", pues tenemos que hacer algo porque si no puede ser que los ayuntamientos a corto plazo no podamos prestar los servicios que actualmente que estamos prestando. Esa frase creo que es muy contundente, tenemos que hacer algo. También diré que el mapa local que se ha presentado, que conocimos también el otro día, que se ha presentado a la Federación Navarra de Municipios es un buen mapa local, pero todo es mejorable y desde aquí, como también ha dicho el señor Consejero, pedimos todos consenso, pedimos colaboración, pedimos mejoras. El señor Lasa, como alcalde, conoce muy bien, otros que habéis tenido responsabilidades en ayuntamientos también y todos en general. Todos los grupos creo que tenemos que colaborar; tenemos que aportar lo que nos parezca oportuno, pero diciendo lo primero que es un buen mapa local que se puede mejorar. Pero repito la frase que ha dicho el señor Consejero, tenemos que hacer algo porque si queremos seguir prestando estos servicios que actualmente estamos prestando tenemos que hacer reformas. Nada más y agradecer de nuevo toda la extensión de su exposición. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Yo también quiero darle la bienvenida una vez más a esta Comisión no solo al señor Consejero sino a todo el equipo que le acompaña.*

La verdad es que me gustaría agradecerle la información que nos ha trasladado, pero es que no me ha aportado nada y siento decirselo. Bien, ha tenido una visita a Madrid, lo hemos visto en los medios de comunicación, que ha pedido que Navarra siga manteniendo sus competencias en materia de Administración Local y en eso he de decirle que coincidimos plenamente y que le agradecemos también esa petición que haya hecho al Gobierno central y que, desde luego, en eso vamos a coincidir sin ningún género de dudas. Pero en lo demás ni nos ha dado información de cómo está ahora mismo el documento de Madrid, que está proyectando la modificación de la ley de bases de régimen local del Gobierno de España ni nos ha dado información tampoco de cómo va a ser el proyecto de la modificación del mapa local, que ustedes no le llaman así y no me extraña que no le llamen así porque no modifican el mapa local en realidad porque siguen existiendo los mismos ayuntamientos, los mismos concejos y algún órgano nuevo de gestión nuevo. Por lo tanto en eso estoy de acuerdo que no le hayan llamado modificación del mapa local porque, en definitiva, no lo modifica sino que amplía estructura, por tanto coincidimos en eso, en el nombre quizás.

Por otra parte, sí que nos hubiera gustado que nos hubiera dado alguna explicación más porque, por ejemplo, del borrador de la modificación de ley de bases de régimen local del Gobierno de España yo conocí uno que se hizo hace unos meses y con posterioridad no he tenido conocimiento de ningún otro borrador. Supongo que habrá habido modificaciones si continúan teniendo en la cabeza hacer esta modificación, puesto que en aquel momento, hace unos meses cuando se presentaron los mismos alcaldes del Partido Popular entraron cuasi en rebelión porque, efectivamente, era una modificación que yo creo que era de echarse a temblar. Porque sí que estamos de acuerdo que es necesario modificar muchas cuestiones, hay que evitar duplicidad de funciones, pero la modificación que en aquel momento planteaba el Partido Popular era muy peligrosa porque hacía que a los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes pues sus funciones casi eran absorbidas o bien por diputaciones o en las comunidades autónomas como esta, que es uniprovincial, por el Gobierno de Navarra. Entonces eso nos parecía terrible porque seguimos creyendo en las administraciones locales, en los ayuntamientos como entidad más próxima al ciudadano y que esta por la cercanía y por mejor conocimiento tiene más capacidad para dar mejor solución a los problemas. Pero a la vez que hay que hacer esto entendemos que unas

administraciones excesivamente pequeñas hacen que no tengan los recursos suficientes como para poder dar unos buenos servicios y como además coincidimos en la equidad de los ciudadanos a la hora de tener acceso a los servicios igual tiene que ser el que vive en un Ayuntamiento pequeño o como el que vive en un Ayuntamiento más grande.

En ese sentido, nuestra propuesta ya sabe que la hizo pública el anterior Consejero de Administración Local, que era el secretario general de nuestro partido, el señor Jiménez, ya la hizo pública con anterioridad y ustedes ya saben que dista bastante de la propuesta que hoy han planteado. Pero en cualquier caso decimos que no estábamos de acuerdo con aquella propuesta que hizo el Partido Popular en su momento. Yo de verdad que desconozco hoy en día en qué momento nos encontramos y en qué están pensando, si la van a llevar a cabo, si no la van a llevar a cabo o en qué circunstancia es en la que está pensando el Partido Popular y no sé si el señor Villanueva nos dará más información, pero hasta la fecha no tenemos conocimiento y, por tanto, no coincidimos con aquella situación de que los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes se iba a producir prácticamente una intervención de los ayuntamientos, lo cual llevaría a Navarra a que casi todos los ayuntamientos son menores de esta cantidad.

Por otra parte, en cuanto al proyecto que ustedes han presentado aquí en Navarra de la modificación de la Administración Local tampoco coincidimos plenamente con él ni muchísimo menos, ya lo hemos dicho, nos parece que no disminuye entes administrativos, que se mantienen los ayuntamientos, se mantienen los concejos más ciento tres unidades nuevas de gestión que ustedes crearían, más las seis mancomunidades, más cuatro agrupaciones tradicionales, en definitiva, serían setecientas treinta y tres administraciones que creemos que desde luego para una ciudadanía como la de Navarra, de seiscientos mil habitantes, son totalmente excesivas y que desde luego no resuelve el problema que tenemos que resolver. En definitiva, esperamos seguir trabajando, desde luego por nuestra parte no vamos a cejar en el intento. Le ofrecemos consenso, le ofrecemos trabajo y ustedes en el mismo sentido espero que lo pidan con el proyecto del Partido Popular; a la vez que desde luego les solicitamos más información. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Arratsalde on. Ongi etorri, Kontseilari jauna eta bere taldea. Buenas tardes, muchas gracias por haber venido al señor Consejero y a su equipo. Aunque las dudas las haya planteado el señor Manu Ayerdi en gran medida las compartimos nosotros y tampoco nos ha aclarado las dudas, más bien se ha dedicado a*

exponer lo que sabíamos por comparencias anteriores, por lo que se ha dicho en Pleno y por lo que ha salido en prensa. Por lo tanto, nosotros seguimos teniendo grandes dudas. Nos ha lanzado el guante, lo había lanzado anteriormente de participar en el nuevo mapa local de Navarra, lo tenemos, estamos trabajando en ello, Bildu es una coalición municipalista y queremos darles a las entidades locales la importancia que tienen. Evidentemente, vamos a participar en ese debate con nuestras propias enmiendas, defendiéndolas y negociando todo lo que haya que negociar. Ya le adelanto que hay algunos aspectos en su proyecto de ley que no nos gustan, y se lo dije el otro día. La financiación no puede aplazarse, no puede estar al final, debe ser lo primero, si no sería empezar la casa por el tejado, incluso voy más allá, este Parlamento, en la anterior legislatura, como ha referido usted anteriormente, instaba y decía que deberíamos solucionarlo de una vez por todas y en esa, desde luego, estamos nosotros.

Lo que no nos gusta tanto es lo que viene desde Madrid. Nos gusta y nos preocupa algo de lo que ha dicho usted porque sí que ha dicho que defenderá el régimen específico foral, los derechos históricos, el marco normativo propio, competencia, normativa, etcétera. Estamos acostumbrados a oír eso y el rodillo que viene de Madrid, con el adjetivo que ya se ha señalado de básico, al final todos sabemos en esta Comunidad cómo acaba. Incluso ha hecho referencia a que el señor Beteta está buscando consenso de otras fuerzas políticas. Desde que el Partido Popular gobierna en Madrid el único consenso que ha tenido a la hora, no solamente de atentar contra nuestras competencias, sino atentar contra servicios básicos, contra la ciudadanía en general, el único consenso que ha logrado, que ha cosechado en Madrid el Partido Popular ha sido el de UPN y por eso le digo que nos preocupa la defensa que vayan a hacer ustedes de nuestras propias competencias. No nos gustan algunas cosas de lo que sabemos que se está cocinando en Madrid, es cierto que no tenemos mucha información sobre la nueva ley de bases de régimen local, pero desde luego tiene cosas que chirrían, extinción de concejos, eliminación de competencias. Se ha dicho ya, no solamente las delegadas, las impropias, eso nos preocupa, se habla y ahí entra en confrontación directa con el propio proyecto que presenta UPN porque parece ser que se quieren eliminar algunas mancomunidades en Madrid. En el anteproyecto que tenemos de Madrid se habla de eliminar mancomunidades, mientras que el que se nos presenta aquí pivota mucho sobre las mancomunidades, cosa que sí que nos parece positiva, pero repito la de Madrid parece que va en sentido contrario. En el anteproyecto del Gobierno de España se habla de eliminar concejales, no sé eso cómo se va a reflejar aquí.

Vemos diferencias sustanciales entre lo que ustedes nos han puesto sobre la mesa y lo que ha puesto el PP, vemos que tiene difícil encaje y nos tememos que pueda ir en el sentido contrario al que usted ha reafirmado, aunque le animamos a que haga la defensa que ha dicho al principio de su intervención de nuestras normativas y de nuestras competencias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *De los dos temas que tenemos encima de la mesa la verdad es que el tema referente a las intenciones que pueda tener el Partido Popular en el Gobierno de Madrid, yo no voy a decir que nosotros no nos preocupe porque sería un poco friki decir eso. Pero, de verdad, tampoco es en estos momentos el mayor motivo de interés de debate para nosotros. Damos por hecho que, probablemente, en la línea de lo que está viniendo del Partido Popular en Madrid y en casi todo lo que viene de Madrid por desgracia, vamos a tener problemas, pero yo me quedo con un planteamiento que ha hecho el Consejero y que es por el que ha pasado. Nosotros creemos en el autogobierno de Navarra en materia local y capacidad de Navarra para legislar nuestra ley foral municipal. Hasta ahora existe la Ley de Bases de Régimen Local, es cierto que tiene algunos aspectos de materia básica pero, fundamentalmente, Navarra tiene competencias para hacer su propia ley foral municipal y es por lo que apostamos. Ya me gustaría además ver si viene el PP, con lo que está planteando, cómo lo va a defender UPN aquí. No me cabe duda que el señor Eloy va volver otra vez a poner otra pica en Flandes, o mejor que en Flandes en la espalda de nuestro autogobierno, no me cabe la menor duda, pero es que ya me gustaría ver cómo UPN puede apoyar en Madrid, por ejemplo, como ha hecho con otras leyes del PP, la extinción de concejos, la extinción de mancomunidades, etcétera. Eso sería muy interesante y, probablemente, sería muy clarificador para la sociedad navarra también.*

Por lo tanto, sabiendo que de ahí no nos va a venir nada bueno y que cuando llegue tendremos que ver cómo lo afrontamos, me quedo fundamentalmente con el concepto de que Navarra tiene competencias y autogobierno suficiente para hacer nuestra propia ley foral municipal y es aquí donde tenemos que intentar acertar en lo que tenemos encima de la mesa para dotarnos de una nueva ley que, fundamentalmente, es que es necesario actualizar, modernizar y poner en visos de futuro, una ley que cuando menos, aunque se ha retocado muchísimas veces, es cierto que en muchos conceptos está bastante anticuada. No solo está anticuada en relación a lo que es el modelo territorial y de entidades, del gran número

que tenemos y que redundante en poca eficiencia y eficacia, sino también en muchos conceptos que no todos están tocados en el proyecto que presenta el Gobierno.

Es, por lo tanto, que desde el punto de vista de Nafarroa Bai, dos conceptos, nuestra disposición total a hacer este debate y, además, a hacerlo sin prisa, que no quiere decir... Ya sabemos que hablar sin prisa en este tema se entiende automáticamente de que la primera vez que nos juntamos e incluso a mí me llegó a tocar hace treinta años empezar a debatir sobre esto y que siempre que se ha dicho sin prisa es que nunca se ha hecho nada. Bueno, pues cuando digo sin prisa quiero decir que no es una ley menor en la cual sea más fácil resolver, todo lo contrario, es una ley que tiene muchísimos aspectos y todos difíciles, por lo tanto es conveniente que se aborde con cierta tranquilidad.

Nosotros sí admitimos el debate sobre lo que se ha venido a denominar mapa, mapa es que tenemos los doscientos setenta y dos ayuntamientos y los trescientos sesenta y cuatro, me parece, concejos, además de sesenta y una Mancomunidades para seiscientos mil habitantes y eso desde el punto de vista racional de eficiencia y de eficacia está lejos. Y que, por lo tanto, incluso pensándolo exclusivamente desde la visión de hacer una mejor prestación de servicios a ciudadanos y ciudadanas, pues lógicamente hay que meterle mano a ese tema. No hay soluciones fáciles, pero lo que nuestro grupo entiende es que los pasos que se den hacia esa optimización del mapa institucional o de la vertebración municipal de esta Comunidad tienen que ir en la dirección correcta, tienen que ir en la dirección correcta porque ahí sí que puede haber un problema y es que como no sabemos muy bien, o no nos atrevemos muy bien a hacer, pues igual tomamos decisiones que están otra vez cuestionadas dentro de cinco años y no solo no hemos avanzado sino que incluso lo que podamos construir haya que volver a tirarlo. Por lo tanto, desde un planteamiento de una mejor prestación de servicios, una optimización de recursos y unas entidades mucho más eficientes que vayamos en la buena dirección. Y acabar con cierto caos por supuesto que también.

Pero lo que no compartimos quizás tanto con el proyecto del Gobierno es que habiéndose centrado fundamentalmente en el tema de lo que es el mapa, o lo que se entiende por mapa, que es al final con cuántas entidades locales realmente funcionando nos vamos a quedar, realmente funcionando quiero decir en condiciones de prestar servicios, de prestar una gama de servicios amplios, en condiciones, etcétera porque está claro, y lo adelanto, nuestro grupo no es partidario de que desaparezca ninguna institución local de nuestra Comunidad, creemos que no solamente es un tema de servicios,

también es un tema de patrimonio, de percepción cultural, de vertebración cultural, nosotros no somos partidarios de que desaparezcan los concejos ni los ayuntamientos pequeños, otra cosa es cómo articulamos las competencias, la prestación de servicios y demás. Ese es el concepto, pero hay dos o tres conceptos que no aborda con suficiente claridad el Gobierno y que incluso en algunos de ellos ha presentado proyectos de ley en paralelo. Uno es el de la financiación. Como no sabemos cuánto nos va a costar esta ley, igual no sé si es suficiente transitoriamente plantear una ley propia para la financiación, pero lo que está claro es que desde la visión de nuestro grupo cuando acabemos con una nueva ley foral municipal deberá recoger también el tema de la financiación de forma estable y definitiva. ¿Cómo? Pues además de sus propios impuestos diciendo y además les corresponderá el 20 por ciento del IRPF, estoy hablando de un supuesto ¿eh?, de forma que las entidades locales sepan de forma fija y permanente de cuánto dinero van a disponer en vacas gordas y en vacas flacas. Y el otro aspecto que no está suficientemente recogido es competencias, competencias tiene que estar en la ley que resolvamos el futuro de las entidades locales, qué competencias deben de prestar, cuáles son viables, cuáles no lo son, cuantificarlas a nivel de costos, etcétera, etcétera y demás. Y luego hay un aspecto que tampoco se toca y que creo que también en el tema de profundización democrática se podría avanzar y profundización democrática puede ir desde el concepto de la participación social en las propias entidades locales, del modelo de listas, de las consultas, etcétera, hay aspectos que yo creo que no podemos de ninguna forma dejar de aprovechar una oportunidad como esta de crear una ley moderna y de futuro para contemplarlos. Por lo tanto, un debate largo, interesante y que deberíamos ser capaces de resolverlo y para el cual nuestro grupo está absolutamente abierto y dispuesto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes a todos, especialmente al señor Consejero y a las personas que le acompañan de su equipo por las explicaciones que nos ha ofrecido esta tarde en su comparecencia. Decía el señor Jiménez, y yo puedo coincidir con él, que este es un asunto complicado, difícil, largo, que tiene muchas aristas, que hay que examinar con cuidado, donde no tiene que acuciarnos la prisa y, por lo tanto, yo lo que les diría a los grupos que han intervenido, o a casi todos ellos, es que tuvieran también paciencia y no se precipitaran a la hora de enjuiciar lo que el Gobierno de España va a hacer. Claro, si estamos hablando que en Navarra el asunto tiene difícil resolución, imagínese ustedes lo que significa legislar esto

para el conjunto de España. Por lo tanto, creo que aquí hay que olvidarse de esos discursos de que Madrid parece que sea el lobo, que en Madrid no se entienden las cosas, en Madrid se tiene odio al autogobierno, en Madrid no se respeta el Amejoramiento. La realidad, y lo ha recordado el señor Consejero, es que desde la ley Paccionada están absolutamente reconocidas y respetadas las competencias municipales que tiene Navarra. Y a mí sinceramente en estos momentos y habida cuenta de los posicionamientos políticos que aquí he escuchado me daría mucho más miedo saber qué es lo que podría venir en un caso hipotético, que espero que no llegue, desde Vizcaya y digo desde Vizcaya, no desde Álava ni desde Gipuzkoa. Desde Vizcaya con los planteamientos que algunos partidos políticos tienen y que queda acreditado que no creen, además en el marco jurídico y normativo de Navarra porque una vez tras otra pretenden que Navarra sea una cuestión distinta. Por lo tanto, yo lo que pido es prudencia, paciencia, el Gobierno de España legisla para el conjunto de los españoles y después, en buena colaboración institucional y leal con los gobiernos propios de las autonomías, en este caso con el Gobierno Foral, establece aquellos mecanismos de relación para poder llegar a acuerdos, y en el caso de Navarra especialmente. Y como bien ha dicho el señor Consejero ya hay una serie de conversaciones y ha habido una serie de reuniones donde se ha puesto Navarra, la Administración y quienes representan a todos los navarros en el ejercicio de su Gobierno, han puesto sobre la mesa las necesidades y especificidades propias de los navarros para que puedan ser atendidas por parte del Gobierno de España.

El Gobierno de España y el Partido Popular lo que quieren es que la Administración Local funcione mejor de lo que ha funcionado hasta ahora. Todos reconocemos el trabajo que se ha venido realizando en los últimos años por parte de las personas que hacen política en las entidades locales, en los municipios, en los pueblos y en los concejos porque es una labor verdaderamente complicada pero, en definitiva, de lo que se trata es de racionalizar los recursos públicos y de que todos los ciudadanos tengan en la medida de lo posible las mismas prestaciones de servicios, independientemente del lugar donde vivan y, por lo tanto, el Gobierno de España lo que quiere es ajustar precisamente aquellas cuestiones que varían de una localidad a otra, de una comunidad autónoma a otra y, en definitiva, varían de una parte a otra del país.

Miren, es verdad que ha habido gente en nuestro partido que ante una primera lectura, unas primeras informaciones, como decía la señora Esporrín, hombre, mire, revoluciones en el Partido Popular no, eso se lo dejamos a ustedes que son especialistas en montar revoluciones cuando procede... Pero en nuestro caso lo que ha habido, evi-

dentamente, es una serie de aportaciones por parte de gente que tiene responsabilidades a la hora de gestionar algunos municipios de España y que podía no estar de acuerdo con lo que inicialmente planteaba el Gobierno de España. Pero, fundamentalmente, aquí de lo que se trata es de conseguir, en la medida de lo posible, un mercado único también para los municipios, para los ayuntamientos, de que la eficiencia se alcance también en la Administración del ámbito más pequeño y más próximo a los ciudadanos, de que todos los recursos se administren convenientemente y de que haya un ahorro real en las estructuras de la Administración Local del Estado, de que mejoren los servicios, de que todos los ciudadanos, como he dicho antes, tengan acceso en la medida de lo posible a un nivel similar de servicios y a evitar las duplicidades que tanto daño hacen a los ciudadanos porque al final dificultan la relación del ciudadano con la Administración y la de los ciudadanos entre ellos mismos.

Se ha hablado aquí de muchas cosas, de las limitaciones o no de las retribuciones. Da la impresión de que es bastante obvio que no puede ser que haya determinados alcaldes de algunos municipios o de algunas ciudades de España que estén cobrando más que el Presidente del Gobierno. Pero esa no es una cuestión que creo yo deba achacarse de manera negativa al Gobierno de España, se trata de racionalizar todo y también el nivel de responsabilidad de las personas que tienen responsabilidad pública en España y que, por lo tanto, tendrán que tener una remuneración adecuada a la responsabilidad que tienen, pero lo mismo hemos debatido aquí en Navarra cuando hemos visto que había directores de determinados servicios del Gobierno de Navarra que cobraban más que el Presidente del Gobierno de Navarra, tampoco parece lógico.

Nosotros y el Partido Popular no quiere ni acabar con la independencia ni con la autonomía municipal, no quiere porque sí eliminar municipios o eliminar concejos. De lo que se trata es de poder racionalizar mejor los recursos públicos que al fin y al cabo parten del esfuerzo de todos los ciudadanos. Y dentro de eso podremos debatir los diferentes modelos que hay. Que es una barbaridad que Navarra tenga doscientos setenta y dos municipios y no sé cuántos concejos y sesenta y tantas mancomunidades, evidentemente es una barbaridad. Ahora bien, a lo mejor hay fórmulas para adecuar esos servicios que son prestados por esas entidades locales sin necesidad de que desaparezcan, pero lo que es evidente es que esa fórmula tendrá que existir, tendrá que ser una fórmula que garantice la mejor prestación de los servicios y que garantice también el mejor empleo de los recursos públicos. Lo que no puede ser es que no desapa-

rezcan las entidades y tampoco se arbitren nuevos mecanismos de gestión.

Para terminar le voy a hacer un pequeño comentario a la señora Esporrín porque veo que ha sacado el tema de las diputaciones, las comunidades autónomas, la gestión y demás. De lo que se trata en definitiva es de que aquellos ayuntamientos que no son capaces por falta de recursos, por falta de capacidad, por las razones que sean, de prestar a los ciudadanos los servicios en unas condiciones mínimas que les igualen en dignidad a ciudadanos de otros municipios esos servicios los asuman las diputaciones y en aquellos casos donde no hay Diputación Provincial porque son comunidades uniprovinciales, como bien usted sabe la comunidad autónoma es el desarrollo posterior a la diputación, sea la propia comunidad quien asuma esa gestión. No significa aquí que nadie quiera hacer de menos la capacidad de un ayuntamiento o que por capricho se le retiren competencias. En esto tenemos que olvidarnos de los intereses particulares, de los intereses de partidos y tenemos que entender que las entidades locales y las entidades administrativas no son nada en sí mismas salvo para prestar servicios a los ciudadanos y, por lo tanto, en la medida en que los servicios que reciban los ciudadanos no sean los adecuados tendremos que modificar, y si es necesario retirar o aportar competencias a esas entidades. Por lo tanto con las diputaciones, creo que deben quitarse un poco la obsesión, ya sabemos que ahora desgraciadamente para ustedes casi no gobiernan en ninguna y de repente les ha entrado un furor contra las diputaciones, pero las diputaciones créame que son un elemento fundamental para vertebrar nuestro país y, por lo tanto, el Partido Popular seguirá apostando por ellas. Y en el caso de Navarra, insisto, colaboración leal institucionalmente con el Gobierno de Navarra y por nuestra parte todo el apoyo y la colaboración que sea precisa para que Navarra pueda realizar su reforma en unas condiciones similares, adecuadas dentro del Amejoramiento, a lo que se va a hacer en el resto de España. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero darle la bienvenida al Consejero y a su equipo y agradecerle las explicaciones. Nosotros tenemos cuatro o cinco ideas. Primero, dos referentes al anteproyecto del Gobierno central y algunas referidas al proyecto del Gobierno de Navarra. Respecto al Gobierno central, a nosotros nos preocupa casi todo, pero especialmente dos cuestiones. Una, nosotros creemos que se limitan o se eliminan de los municipios muchas competencias y que, por tanto, va en detrimento de la auto-*

nomía municipal y nos preocupa también la pretensión de eliminar un tercio de la representación política ciudadana con una falsa demagogia de pretendido ahorro, cuando se sabe que las remuneraciones de los municipios pequeños son prácticamente inexistentes en muchas ocasiones y que, sin embargo, consolidan un modelo bipartidista que ya se intenta con otras legislaciones de ámbito autonómico o estatal y no digamos si se aplica esto en los municipios.

En el único elemento que estamos de acuerdo precisamente es en la limitación de los sueldos de alcaldes y concejales, pero desde luego adaptados a la realidad de Navarra porque también estamos muy acostumbrados a que el Partido Popular aplique raseros, estos días que está muy en boga, por ejemplo, como la dación en pago cuyos límites de precio de vivienda en el caso de Navarra no afectaban a ninguna vivienda, simplemente porque se aplicó la visión miope de todo el Estado.

En cuanto al proyecto de ley del mapa local, ya se lo dijimos en su momento al Consejero, a nosotros nos preocupan tres o cuatro cuestiones. Una, creemos que las seis mancomunidades que plantean mezclan churras con merinas, que tienen poca realidad, vamos a decir, de tejido social. Nosotros sí que creemos que se va bien encaminado a reducir las mancomunidades, pero que se tiene que hacer en agrupaciones más lógicas que las merindades, que es prácticamente lo que ustedes nos han planteado. Pensar que una misma mancomunidad absorba todas las competencias que hoy tienen las mancomunidades que esté desde Puente la Reina hasta la Ultzama lo vemos francamente complicado. Creemos que puede haber agrupaciones y que habrían de ser comarcas más que mancomunidades que agrupasen, primero, mancomunidades que hoy ya están existiendo lógicamente, pero que tengan una mayor lógica territorial por tradición, por relaciones, etcétera. Estamos pensando, por ejemplo, que probablemente Sakana en sí mismo tenga más lógica que sea una entidad comarcal para toda la Sakana que unirlo a Baztan, etcétera, en toda una mancomunidad. Por tanto, yo creo que en eso hay que ser flexibles y hay que saber adaptarse a las realidades de cada zona. Otro elemento que nos parece fundamental, y en esto estamos bastante de acuerdo, y es que la extinción de los municipios sea por esa vía que se plantea, es decir, que no haya candidaturas electorales, pero desde luego que no se imponga ninguna fusión municipal ni extinción de ninguna entidad local, salvo, insisto, las mancomunidades que es donde fundamentalmente hay que racionalizar.

Tercer elemento y fundamental, y que nadie ha mencionado, si esas entidades comarcales, mancomunadas o como se les quiera denominar cogen cada vez más competencias no puede ser que no

sean de elección directa por los ciudadanos porque las actuales mancomunidades son de elección indirecta vía representación de los ayuntamientos y eso todos sabemos qué efectos tiene. Pues tiene los efectos que tienden a representar a los grupos mayoritarios que tienen la alcaldía, cosa que si es una elección directa tendrá la representación que, efectivamente, los ciudadanos y ciudadanas de esa comarca den a esa entidad. Lo digo porque sería paradójico que ayuntamientos que ven limitadas o mermadas sus competencias tengan elección directa y que precisamente una entidad nueva, mancomunada o comarcal, que tiene o que la vocación es que tenga bastantes competencias, o unas competencias fuertes precisamente para ganar en eficacia y en eficiencia no tenga una representación directa por los ciudadanos o ciudadanas. Nosotros esa es una línea roja que no vamos a traspasar si se quiere contar al menos con nuestra aprobación.

Y una última cuestión, que es efectivamente el aspecto de la financiación. Sobre ese asunto mucho habrá que comentar, pero lo que es evidente es la mala situación en la que estamos ahora. Y, efectivamente, habrá que ver dónde está el límite de la competencia propia, pero dónde está también la responsabilidad de las entidades locales porque si analizamos la estructura de ingresos propios de los ayuntamientos de Navarra pues hay ayuntamientos que se han dedicado a hacer populismo teniendo tasas e impuestos muy baratos, por así decirlo, o muy bajos, y queriendo que todo se asuma por parte del Gobierno de Navarra o viceversa. Por tanto, yo creo que esa es una cuestión también que habrá que abordar y, lógicamente, otra cuestión es la propia estructura de los ingresos. No son lo mismo ayuntamientos que no tienen espacio industrial por su propia configuración, o que no tienen polígonos industriales, que no tienen otro tipo de ingresos extraordinarios con aquellos que sí tienen, muchas veces por motivos no precisamente de buena gestión municipal, sino porque en su momento el Gobierno de Navarra decidió que era un punto estratégico para colocar un polígono industrial. Por tanto, una cuestión de justicia económica entre los diferentes ayuntamientos hay mucho que revisar y como ya hicimos en el debate de la Ley de Financiación de las Entidades Locales hoy es el día, por ejemplo, que, según nuestros cálculos, más de seis millones y medio de euros están dejando de percibir aquellos ayuntamientos que fundamentalmente y con la fórmula actual han crecido más en población. Sin más, estas son todas mis consideraciones, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre este primer punto, señor Esparza tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias señora presidenta. Vamos a ir por orden. La verdad es que en primer lugar agradecer la actitud de todos a la hora de valorar de una forma positiva y necesaria la obligación que tenemos de llegar a un acuerdo en relación a las entidades locales en Navarra. Luego estarán los matices que se tengan que ir aportando a lo largo del trámite, pero la verdad es que agradecer la actitud y espero que esa actitud sea de verdad y no sea al final palabras vacías y terminemos no siendo capaces de llegar a un consenso y haciendo nada. A partir de ahí por aclarar, nadie más que nosotros, nadie más que UPN es consciente de la realidad municipal de esta tierra y nadie más que nosotros la va a defender con respecto a cualquiera que en un momento determinado pretenda plantear alternativas que no la respeten, vengan de donde vengan. Yo también quiero empezar por ahí porque me parece de las cosas claves. Vamos a defender a todos, a los grandes, a los medianos y a los pequeños porque para nosotros todos son importantes.*

Ahora ya, casi casi, uno por uno. Calendario, decía el señor Ayerdi. Creo que antes de final de año, más o menos es lo que transmitió el Secretario de Estado la semana pasada. Me consta que están intentando llegar a acuerdos porque yo creo que todos, y el Partido Popular en Madrid en este tema es muy consciente que para ser capaces de llevarlo a cabo y de que, efectivamente, se pueda desarrollar pues necesita la implicación de todos y es lo que creo que está intentando hacer. Con lo cual la fecha vamos a ver si es final de año. Comentaba algo de "yo doy primero", yo no sé si se trata de dar o no, pero sí se trata de plasmar nuestra propuesta, y es la nuestra, y ahora va y resulta que coincide con lo que el Partido Popular parece que plantea hacer a nivel nacional, pues fantástico, pero es la nuestra, es la que pensamos que le viene bien a Navarra. Pensamos que soluciona los problemas de las entidades locales o que puede solucionar los problemas de las entidades locales de Navarra y por eso lo hacemos. ¿Nos hemos adelantado algo? Creo que ha venido por los tiempos, yo tenía la obligación de presentarla más o menos en estas fechas, inicialmente parece que había urgencia... El señor Jiménez comentaba que es un tema muy serio como para hacerlo, pues yo creo que hay que hacerlo, pero efectivamente también comparto la idea de que es un tema muy serio.

En el ámbito de las competencias delegadas, impropias... Yo, y como elemento clave, sí que creo que es uno de los temas clave, pero para mí la clave es la financiación. Al final las competencias, sean delegadas, sean propias, sean impropias, sean lo que sean, lo que tiene que estar claro es que tenemos que ser capaces de dotar a través

de la financiación de un modelo estable y sostenible para las entidades locales, quiero decir que esas competencias que tienen que prestar, y que están prestando a día de hoy, se puedan seguir prestando, que esos servicios que están llegando a los ciudadanos a través de las entidades locales, puedan seguir llegando a los ciudadanos a través de las entidades locales.

La historia de los servicios en Navarra yo creo que no hace falta que la mencione, pero ha habido servicios que las propias entidades locales han ido implantando por voluntad propia, otras por los diferentes gobiernos a través de planes directores han planteado a las entidades por qué no desarrollamos esto de una forma conjunta, con ayudas, con colaboraciones, con subvenciones, en unos casos se han mantenido, en otros se han mantenido menos, esa ha sido un poco la realidad. Creo que la clave en cualquiera de los casos es la financiación de las competencias. A mí quien tenga la competencia, quien no la tenga..., al final si la tiene el Ayuntamiento que seamos capaces de darle equilibrio a ese sistema y que seamos capaces de dotarle de la financiación necesaria para que se pueda seguir prestando el servicio.

Ayuntamientos ricos-ayuntamientos pobres. Estamos en lo mismo, cuando hablamos de garantizar los servicios, estamos hablando de garantizar los servicios a todos los ciudadanos, al conjunto, más allá de donde vivan, más allá de si viven en una entidad muy importante y con muchos recursos o con una entidad muy pequeña y prácticamente sin recursos. Desde el punto de vista de la racionalidad y de la lógica, no en todos los pueblos de Navarra puede haber de todo, pero sí se pueden hacer planteamientos mancomunados de servicios que acerquen servicios a las personas que viven en esas localidades. Ese grupo de financiación debe ser capaz de tener de tener esa visión y ese grupo de financiación, lo quiero destacar, está compuesto por personas que conocen la realidad económica de las entidades locales, que son técnicos que están trabajando, que tienen experiencia y que yo creo que nos pueden hacer una propuesta más que sensata en relación a este tema.

Retribuciones de corporativos. La reforma del mapa creo que no era el escenario para plantear eso, sí que me parece que en la reforma del Fondo de Haciendas Locales será el momento de plantear algo, de plantear algo en la línea posiblemente de regular, pero la idea que tengo cuando menos hay que hablarla, hay que ver que sale de ese grupo de trabajo de financiación, pero con una idea de establecer unos parámetros, una especie de intervalo, una especie de intervalo que resulte del número de habitantes que tenga la entidad local, del número de servicios que presta, del pre-

supuesto que tiene, de cuatro o cinco variables y que a partir de esas cuatro o cinco variables más o menos debiera estar entre esto y esto. Y luego que sea el propio pleno, que para eso tiene, y existe la autonomía local, quien determina si se ajusta más al mínimo o al máximo que establezca la propia norma, pero yo creo que eso es algo que ayudará a todos a facilitar las cosas.

Señor Esparza, agradecerle el apoyo, su comentario, y compartir que sí que es el momento, que es el momento, y si no vamos a tener un problema. Y el problema no va a ser de... El problema va a ser de los ciudadanos que van a dejar de recibir servicios porque las entidades locales no los van a poder prestar y eso yo creo que es algo que en esta casa preocupa y a lo que hay que dar respuesta. Me da la sensación de que en un proyecto como este tenemos que ser capaces de tener una visión que no sea a corto, sino que vaya un poquito más allá y que piense en la realidad de esos ayuntamientos. Todos tenemos acceso a la información, la vamos a tener, va a ser compartida, pero además todos podemos hablar con alcaldes, con concejales, podemos hablar con vecinos, podemos constatar qué servicios se están dando, cómo se están dando, qué costos tienen... Todo eso irá saliendo.

Señora Esporrín. Yo no sé si apporto o no apporto. Yo he intentado responder a las preguntas. A mí me parece que el documento de Madrid, efectivamente yo no lo tengo, yo no soy del Gobierno del PP, con lo cual no tengo la responsabilidad que tiene el Gobierno del PP en Madrid y lo cierto es que es un borrador que yo sé que ha ido cambiando, en este momento estará en el estado en el que está, a mí lo que me preocupa es que en Navarra hemos sido capaces de trasladar al Parlamento y de trasladar al Gobierno de España una propuesta, nuestra propuesta, esa es la que hemos defendido y esa es la que vamos a defender. Creo que es una propuesta además abierta en la que se pueden hacer modificaciones, porque seguramente no hemos sido perfectos, porque además creo que todo el mundo puede aportar. El mapa local no sé si lo modificamos o no, lo que sí que modificamos y actuamos es allí donde entendemos que hay gasto. De los doscientos setenta y dos municipios, se distribuyen en ciento sesenta y seis unidades de gestión administrativa, pasamos de esas ciento sesenta y seis a ciento tres para intentar finalizar llegando a esas cuarenta que hemos definido, que no sé si serán cuarenta o serán cincuenta y tres porque en cada una de ellas habrá que hacer pequeños planes directores para ver si efectivamente tienen sentido o no. Y de sesenta y siete mancomunidades pasamos a seis intentando abaratar los costes de la prestación de los servicios a base de economías de escala. Hemos actuado no en eliminar, hemos actuado en reducir el gasto, en

ser más eficaces y en ser más eficientes. Respetando todos los municipios como decía al principio, los grandes, los medianos y los pequeños, respetando la Ponencia que se aprobó en este Parlamento, la ponencia en la que todos los grupos en la pasada legislatura, antes de finalizar la misma fueron capaces de llegar a un acuerdo de mínimos. Nuestra propuesta respeta esa ponencia de todos, respetando la opinión de la Federación Navarra de Municipios y Concejales, nuestra propuesta respeta la opinión de los municipios y creo que no ha generado grandes tensiones porque yo creo que todos, y ellos los primeros, son más que conscientes de las dificultades que si no van a tener como terminemos no haciendo nada. Y una propuesta que también a la Cámara de Comptos le parece que es razonable y que puede ser un paso.

En relación a los borradores del Gobierno de España, de los ayuntamientos de veinte mil, de las diputaciones, de intervenir ayuntamientos, lo nuestro lo que nos han dicho es que encaja, con lo cual yo no sé lo que va a hacer el Partido Popular en Madrid con la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, pero sí lo que me han trasladado, y eso es lo que me trasladaron el otro día, es que lo nuestro encaja en lo que estamos pensando, con lo cual me da la sensación de que posiblemente de esos borradores se habrá ido variando y posiblemente se termine en un documento que sea diferente. Lo de disminuir o no entidades, la verdad es que creo que igual quedaría muy bien, pero al final donde creo que hay que actuar es en el gasto. Y no creamos ciento tres nuevas, pasamos de ciento sesenta y seis que ya existen, que son las que están gestionando esos doscientos setenta y dos municipios, desde el punto de vista administrativo, de esas ciento sesenta y seis pasamos a ciento tres. No creamos ciento tres nuevas.

Señor Rubio, compartía algunas dudas con el señor Ayerdi, espero que en la respuesta que le he dado al señor Ayerdi le haya resuelto algunas. La financiación no puede aplazarse, pues claro que no y por eso esta semana montamos el grupo de trabajo. Por eso creo que es un grupo de trabajo que va a trabajar desde ya, de hecho ya hay una buena parte de información recogida porque esto no nace ahora, se tiene información, se ha estado trabajando con los ayuntamientos, se han estado analizando sus servicios y sus costos. Ya hay información, se está avanzando, creo que la financiación no va al final, creo que la financiación va al principio, antes de que se empiece a debatir el proyecto de reforma del mapa local en este Parlamento el grupo de trabajo de financiación va a estar funcionando y además comparto el criterio, es que es clave, es que no lo podemos dejar para el final. Esa es la clave de verdad de esta historia.

Si el PP no busca el consenso y tal, a mí lo que se me trasladó es que eso era lo que quería. Desde luego a mí también me sorprende, si los que van a buscar el consenso o defender Navarra ahora, en fin, no sé si quiero entrar en ese debate, pero ya sabe lo que pensamos de la Navarra en la que nosotros hemos crecido y en la que nosotros creemos y en la que queremos que siga siendo como es. Desde luego no queremos ser una Diputación y no queremos que el Gobierno esté en Vitoria. Y difícil encaje, pues la verdad es que a mí no me lo han trasladado así, a mí me han trasladado justamente lo contrario, me han trasladado que la propuesta tal y como se la hemos trasladado al Gobierno del Partido Popular tiene encaje en lo que ellos están planteando. Ojo, si no tuviera encaje también la defenderíamos. La propuesta que nosotros pensamos que es mejor para Navarra, para las entidades locales de Navarra es la que vamos a defender porque creemos que es la que esta tierra necesita.

Señor Jiménez, un poco en la misma línea, es que no vamos a apoyar nada que pensemos que de verdad va en contra de las entidades locales de Navarra, con lo cual creo que sobre eso tranquilidad total y absoluta. Disposición a debatir efectivamente y a hablar total y absoluta. Le he querido entender que cuando menos seamos capaces de llegar a algo. Igual no podemos llegar al final del camino, pero sí podemos quedarnos en un intermedio pero que, efectivamente, vaya en la dirección. Me parece que puede ser algo razonable. Financiación, que le preocupaba, ya le he trasladado que el grupo está montado, tiene que ser estable y tiene que ser definitiva y creo que nada más.

Con el señor Villanueva, la verdad que el análisis en general de lo que es la situación aquí en Navarra la comparto. La verdad que la relación es en la línea que le he trasladado con su partido en Madrid, no tengo por qué dudar para nada de la palabra que me ha trasladado a mí el señor Beteta y lo único que tengo que hacer es esperar que cumpla su compromiso y que vaya a respetar el régimen foral de esta tierra.

Señor Mauleón, la verdad es que ha abierto un debate interesante. No sé si tienen que ser seis mancomunidades o podemos buscar unas realidades que tengan, quizás, mayor tradición, igual sí. Pero ya lo he dicho, hemos planteado esas seis porque pensamos que puede ser algo razonable, pero también pueden ser razonables otras propuestas que haya. Con seis nuestra propuesta ha sido tachada de timorata, pues si en lugar de seis tienen que ser doce pues seguramente será más timorata, pero creo que tenemos que ser capaces de llegar a un acuerdo. Me alegro que diga que no se impongan ni las fusiones ni las extinciones. Yo sé que en su momento quizás estaba más en la línea de eliminar alguna entidad local de esta tierra. Pues a mí

todo lo que sea no eliminar me parece que es algo razonable. Las mancomunidades con una elección directa es algo que se puede plantear, como se pueden plantear otras cosas, a mí me también me parece razonable y perfectamente discutible. Y la financiación. Pues, efectivamente hay que pedir responsabilidad a las entidades locales, lo del populismo y luego pedir al Gobierno que comenta, si el Gobierno luego les da, a ustedes parece que les parece mal y si no les da también parece que les parece mal, con lo cual hagamos lo que hagamos lo tenemos un poco complicado desde el Gobierno. No obstante, me parece que las líneas del debate están ahí, y yo tengo la esperanza, y termino como he iniciado la intervención, de que esas palabras que buscan el consenso no terminen siendo palabras vacías. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el Plan de Inversiones Locales 2009-2012.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación pasamos al segundo punto del orden del día: comparecencia del señor Consejero para que nos informe sobre el Plan de Inversiones Locales 2009-2012. Solicitud que también ha sido formulada por el señor Ayerdi. Cuando quiera señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko berrero. La verdad es que este es un tema del que se viene hablando con cierta frecuencia. El último pleno tuvimos ocasión de debatir una moción presentada y defendida por el señor Lasa sobre esta materia y yo quería aprovechar la presencia del Consejero para que nos facilite información actual de cómo está el plan, de cómo está el plan 2009-2012, cuáles son los gastos, las aportaciones que se han hecho desde la Comunidad Foral, desde el Gobierno de Navarra al Plan y cómo se visualiza el año 2013 después de esa separación de cuarenta millones para el 2013-2014. Ahí está también el borrador de presupuestos del 2013. Con todo eso encima de la mesa, que el señor Consejero nos ponga al día detalladamente de la situación del plan de desarrollo y de las previsiones para este año que empieza. Nada más, eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias Señor Ayerdi. Cuando quiera señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver si soy*

capaz de explicarlo razonablemente bien y de una forma clara. El Plan de Inversiones 2009-2012 se aprobó en sesión de gobierno de 5 de octubre de 2009. Antes de pasar a detallar su grado de ejecución, les recuerdo que el Plan de Inversiones Locales está estructurado y dividido en un plan ordinario y en un plan extraordinario.

Dentro del primero se incluyen, por un lado, las obras que tienen que ver con los planes directores de abastecimiento en alta, de saneamiento y de depuración de ríos y recogida y tratamiento de residuos. Además de ellas, las obras de programación local, que son las relativas a abastecimiento en alta no incluidas en los planes directores, redes urbanas de distribución de agua y saneamiento, alumbrado público, pavimentaciones, edificios municipales, cementerios y caminos locales. Y, por último, la urbanización de las travesías. Tanto para la programación local como para la urbanización de travesías en el momento de entrada en vigor de la ley se realizó la oportuna convocatoria, unas convocatorias que ya en su momento se publicaron y los Ayuntamientos se presentaron y presentaron sus proyectos y sus necesidades.

Por otro lado, como decía al principio, en el plan ordinario se incluyen también las obras de libre determinación, es decir, aquellas que, correspondiéndose con el ejercicio de competencias locales, con las competencias que tienen las entidades locales, son determinadas exclusivamente por los municipios o los concejos. Asimismo, estos fondos se podrán utilizar para complementar el resto de actuaciones del Plan de Inversiones u otras actuaciones subvencionadas por el Departamento de Administración Local, por otros departamentos o por cualquier Administración Pública.

La cuantía máxima para cada una de las entidades locales por este concepto se calcula, como saben, en función del número de habitantes, cantidad a la que se aplica algún corrector.

El segundo bloque del Plan de Infraestructuras Locales lo compone el denominado Plan Extraordinario. Con él se atienden las necesidades de inversión en infraestructuras locales solicitadas y no incluidas en los planes directores y de programación local ordinarios y las que, teniendo por finalidad la prestación de servicios básicos, su no ejecución comprometería seriamente la prestación de esos servicios básicos, lo que puede dar lugar finalmente a que se produzcan desequilibrios territoriales.

Pasando ya a los datos sobre el grado de ejecución del Plan de Infraestructuras 2009-2012, con una dotación de 209 millones de euros, a fecha 5 de octubre de 2012 se han comprometido 146,9 millones de euros, es decir, el 70,3 por ciento del total del plan está comprometido a fecha 5

de octubre de este año 2012. Quedan, por tanto, 62 millones por asignar, por comprometer.

Vamos a la cifra principal. De esos 146,9 millones de euros comprometidos, 88,4 corresponden a expedientes ya finalizados y abonados en su totalidad y 58,5 a obras o expedientes actualmente en distinto grado de ejecución. Luego lo explicaré, pero les adelanto que al inicio se paga un 40 por ciento, conforme van haciendo la obra otro 40 por ciento, con lo cual de esos casi 147 millones de euros hay una parte que está terminada, las obras están terminadas, son 88,4 y 58,4 están en diferentes momentos.

¿Cómo se distribuyen todas esas cantidades entre los distintos tipos de obras? En el ámbito de los planes directores, programación local y travesías, se han ejecutado y pagado en su totalidad obras por valor de 59,1 millones de euros. Asimismo, hay en ejecución obras por valor de 44,9 millones de euros, de los que se han pagado ya 13 millones de euros en este momento. Les apuntaba lo de 40, 40 y 20 en el momento de la liquidación final.

En las obras de libre determinación, hasta ahora se han ejecutado y pagado 27,7 millones de euros y en ejecución tenemos 12,2, de los cuales se han pagado ya 5,7.

Por último, en el plan extraordinario se han ejecutado y pagado obras por valor de 1,5 millones de euros. Asimismo, hay 1,3 millones de euros que se están ejecutando en este momento, de los que el Gobierno ya ha pagado 432.272 euros.

Respecto al segundo punto de la petición formulada por el señor Ayerdi, la intención y planes del Gobierno de Navarra es seguir gestionando el plan como hasta ahora. Tenemos la relación de entidades locales, tenemos la relación de las obras y de las necesidades de esas entidades locales y tenemos el objetivo de mantener los compromisos adquiridos con las propias entidades locales conforme al acuerdo de gobierno de 5 de octubre de 2009 por el que, como he comentado al inicio de esta comparecencia, se aprobó el propio plan para el periodo 2009-2012.

Les recuerdo, además, que, con base en la Ley Foral 3/2012, de 14 de marzo, se prorrogó la vigencia de este Plan de Inversiones Locales más allá del ejercicio 2012, hasta la aprobación de un nuevo plan, con lo cual el Gobierno puede adquirir compromisos de gasto, ir ejecutando el conjunto de las obras que ya están programadas con su correspondiente autorización con cargo a los fondos de dicho plan hasta que concluyamos.

En definitiva, y por resumir, 209 millones de euros, de los 209 millones de euros el 70 por ciento está comprometido y falta por comprometer el otro 30 por ciento para ir desarrollándolo. Y un poco más o menos esta sería la foto.

La relación de obras, la relación de Ayuntamientos se publicó en el Boletín en su momento, yo la tengo por aquí, si alguien quiere le trasladaremos la referencia del Boletín concreto, pero esta es la realidad en este momento del plan.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Agradecer en primer lugar desde luego la información facilitada. Seguramente merecerá una reflexión más detenida, pero sí me atrevo a trasladar por lo menos algunas preguntas. En primer lugar me llama la atención la cifra de los doscientos nueve millones cuando, según mi información, el plan por lo menos tal y como yo lo tengo en la documentación en la propia ley que lo regula, creo que son doscientos veinticuatro millones. No sé esos doscientos nueve exactamente dónde está diferencia, no sé cuál puede ser el origen. La verdad es que tengo aquí delante el texto, incluso he oído a algún otro compañero hacer referencia a alguna cifra hasta un poquito mayor. Yo al texto me acojo, tengo doscientos veinticuatro, no sé de dónde pueden salir los doscientos nueve.*

En segundo lugar. Señalaba usted que había ciento cuarenta y siete millones de esos doscientos nueve comprometidos y, a su vez, de esos ciento cuarenta y siete millones, según he entendido, ochenta y ocho y pico ya pagados y cincuenta y ocho comprometidos, pero correspondientes a obras en ejecución, no abonados todavía por lo tanto. Si me gustaría saber si la dotación que ustedes han incluido en el borrador de Presupuestos, que he creído ver que más o menos puede rondar los veinte millones de euros, no los he sumado, pero sumando rápidamente mentalmente he podido ver que podría rondar los veinte millones, no sé si corresponde íntegramente o está dentro de estos cincuenta y ocho millones, o si han contemplado en esos veinte millones alguna obra o algún expediente todavía no empezado. No sé si explico la pregunta. Es decir, hay cincuenta y ocho millones comprometidos y no pagados, mi pregunta es si en los veinte millones que ustedes han consignado para el 2013 todos íntegramente corresponden o están dentro de estos cincuenta y ocho. O dicho de otra manera, sería interesante, la pregunta sería ¿cuál es el calendario previsto de abono de esos cincuenta y ocho millones? En definitiva, sería otra manera de preguntar lo mismo.

Y finalmente, lógicamente me interesa también clarificar los sesenta y dos millones pendientes de comprometer; fundamental. Aquí la pregunta fundamental es qué pasa con estos sesenta y dos millones, es decir, por qué no están comprometidos todavía. ¿No están comprometidos porque los ayuntamientos no han hecho los deberes? ¿No están comprometidos porque los ayuntamientos no

han presentado toda la documentación? ¿No están comprometidos porque los ayuntamientos no tienen financiación o no están comprometidos por otras circunstancias? Es decir, ¿es imputable por lo tanto el que no estén comprometidos a los ayuntamientos, es imputable al Gobierno, es imputable a terceras causas?, es decir, qué es lo que pasa con esos sesenta y dos millones sería lógicamente la pregunta. Entiendo también, la sensación que me queda, es que en la medida que ustedes han señalado que había cuarenta millones de consignación o que ustedes preveían cuarenta millones de gasto para los años 2013 y 2014, así lo entendí yo, ¿cómo cuadra eso con que tengamos cincuenta y ocho millones comprometidos y no pagados y cómo cuadra esto con los sesenta y dos millones todavía sin comprometer? Es decir, algo se me escapa, si ustedes piensan que con cuarenta millones pueden hacer la tarea de los años 2013 y 2014 ¿cómo cuadra eso con cincuenta y ocho millones todavía no pagados y con sesenta y dos millones todavía no comprometidos? Creo que en ese sentido los números gordos a primera vista no cuadran. Igual es que a mí se me escapa algún elemento clave, pero ciertamente no lo acierto a ver. Y esto sin entrar en la lógica crítica política, que yo creo que ya se les ha señalado en diversas ocasiones, según la cual un dinero que ustedes pensaban gastar en cuatro años, 2009-2012, en el fondo lo que están planteando es gastarlo en seis. E incluso, insisto, con esa duda de que esos cuarenta millones no cuadra con la cifra que usted nos acaba de dar.

En definitiva, y por resumir, agradecer la información y tres preguntas clave. ¿Cómo cuadran los doscientos nueve con los doscientos veinticuatro que aparecen en el plan? ¿Cuál es el calendario previsto de gasto de los cincuenta y ocho comprometidos y no pagados? ¿Por qué los sesenta y dos millones que usted indica que no están comprometidos por qué no están comprometidos? ¿Cuál es la causa? y ¿cómo cuadran esos sesenta y dos, esos cincuenta y ocho, con los cuarenta que el Gobierno ha señalado que son suficientes para cubrir las necesidades del año 2013 y 2014? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Gracias, señora Presidenta. De nuevo gracias por las aportaciones, por estas cifras y yo creo que me quedaría con lo que ha comentado el señor Consejero de los doscientos nueve millones del plan 2009-2012, de los diferentes subplanes, del plan director de programación local travesías libre determinación; el plan extraordinario, ya se han comprometido el 70 por ciento, que es muy importante. El 70 por ciento, tal como están los ayuntamientos, que ya se hayan comprometido ciento cuarenta y seis millones es*

muy importante. Y nada más. Es contestación del Consejero, pero, señor Ayerdi, me atrevería a decir que tardase dos años más prácticamente, el Gobierno así también lo ha dicho, es una de las cuestiones, entre otras, de la propia dinámica de los ayuntamientos. Como hablamos en el Pleno pasado, los ayuntamientos tenemos doce meses desde que el director general hace la resolución, los ayuntamientos últimamente estamos alargando ese periodo de tiempo, también hay ayuntamientos que incluso acaban ese periodo de tiempo y no renuncian a esa inversión, con lo cual la propia dinámica del plan nos lleva a ejecutar este plan especial, no como los anteriores que nos ha tocado vivir, a estos dos años más. De todas formas, como también se dijo en el Pleno se espera que con estos veinticinco millones que están destinados para el 2013 y los quince millones para el 2014 se pueda concluir el plan que está previsto con los doscientos nueve millones y creo que sería un éxito para todos que podamos ejecutar el plan 2009-2012 con estos doscientos nueve millones que ya sabemos que no van a llegar porque los propios ayuntamientos vamos a rechazar obras, se han rechazado bastantes, sobre todo, como usted muy bien conoce, por los planes de viabilidad que nos han impuesto desde Madrid. Nada más, muchas gracias por la exposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias por la información que se ha facilitado. En primer lugar, empezaré por la pregunta que me queda en el aire. Estos sesenta y dos millones de euros que están pendientes de asignar, ¿cuándo los van a asignar? ¿Por qué no los han asignado? ¿A qué estamos esperando? Porque los 58,4 yo entiendo que son obras en curso, que no están comprometidas, pero se van a pagar porque son obras que se están haciendo y programadas también. Pero estos sesenta y dos millones que nos dice que están pendientes de asignar, ¿se van a hacer en este año o en el que viene? Ya imagino que en el 2013 porque ya no da tiempo en este año. Por una parte, le quiero hacer esa pregunta.*

Luego, desde mi más humilde ignorancia, al analizar los presupuestos para el 2013 lo que puedo comprobar es que así como las transferencias corrientes se mantienen o ligeramente crecen, las transferencias de capital disminuyen drásticamente hasta llegar a un 50 por ciento. A mí eso yo quiero que me lo aclare. No sé si eso está relacionado con el plan porque yo luego voy a los presupuestos y analizo que, efectivamente, bajan tremendamente los aspectos que hemos visto que incluyen el plan, como pueden ser los cementerios, caminos locales, o sea unas disminuciones drásticas de setecientos sesenta a trescientos mil; otro

de setecientos sesenta a ciento ochenta mil; otro de ciento sesenta a ciento veinte mil... Quiero decir que las disminuciones son realmente llamativas y de hecho en el estudio que hay comparativo resulta que en el 2013 la previsión que tiene de la evolución de transferencias en la totalidad disminuye o matiza tremendamente lo que son las transferencias de capital al unirlas con las transferencias corrientes, pero nos encontramos que la inversión que se va a producir en el 2013 si se aprobaran estos presupuestos o si se produjeran tal como están en el papel, pues resulta que es que nos vamos a prácticamente como estaban en el 2005. Ocho años después tenemos una inversión muy similar, ya sin entrar a analizar las transferencias de capital concretamente, que entonces ya te da algo del susto porque en el 2005 se invertían ochenta y dos millones de euros y en el 2013 está previsto invertir veintisiete. Todos sabemos las circunstancias económicas en las que nos encontramos, yo lo comprendo, pero a mí esta disminución me parece tremenda. Sin más, yo quiero hacer este comentario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Un poco por sentar posturas, aunque yo creo que ya la hemos sentado anteriormente. No nos gusta cómo se financian las entidades locales, nosotros abogaríamos más por destinar una parte de los tributos de Navarra, lo defendimos en Pleno y el señor Esparza, Esparza Cáseda, ya nos respondió al respecto.*

Pensamos que sería la manera de, realmente, dar autonomía a los ayuntamientos. Si no vamos a lo que nos está pasando, lo que tenemos para cuatro años vienen mal dadas y se alarga hasta seis años. Eso es, a nuestro entender, hacer trampa a las entidades locales. Nos parece que no se debería poder hacer eso porque dejas a las entidades locales sin autonomía, sin poder gestionar, sin poder, a medio plazo, hacer planes reales de por dónde tienen que crecer, de cómo satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. En definitiva, les dejamos sin poder gestionar realmente su viabilidad a medio plazo.

No le he cogido bien al señor Manu Ayerdi, pero me parece importante, los sesenta y dos millones que están sin asignar, ¿tienen algo que ver con los que vienen en el presupuesto del 2013? ¿No son los veinte y algo millones que salen en el 2013? ¿Tienen algo que ver? ¿No se ha asignado y lo aprovechamos, o sea que nos vamos a los seis años?...

También en el aplazamiento de la Ley Foral 19/28 cabía la posibilidad de que los ayuntamientos que tuviesen algunos planes aprobados pudieran rechazar, exactamente decir que no los van a eso... ¿Se han acogido muchos ayuntamientos a

eso? ¿No? Luego me contesta si eso... Nada más y repetir eso, que no es nuestro modelo de financiación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Lasa, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: *Mila ezker Presidenta anderea. Buenas tardes y un saludo al señor Esparza, al señor Pérez y a su equipo. Me ha congratulado que comenzara usted su intervención haciendo referencia a las obras que recoge el PIL y la importancia de estas, las conducciones de abastecimiento, las pavimentaciones, las obras en edificios públicos, los cementerios, los alumbrados públicos porque son el día a día de los pueblos de Navarra. A veces parece que lo importante es hacer autovías a Jaca, por ejemplo, para que alguien vaya a esquiar los fines de semana. No, lo importante no es hacer grandes autovías a Jaca o a donde sea, lo importante es mantener las infraestructuras del día a día de nuestros pueblos. Y a eso es a lo que responde el PIL. Sin embargo, creo que casi esta primera introducción que ha hecho usted es lo único que me ha gustado de su intervención porque acto seguido comienza usted con el baile de cifras. Empieza con un baile al que ya nos tienen ustedes acostumbrados. Resulta que si sumamos lo que viene en la ley de 2008 del Plan de Inversiones Locales más el aumento de los 9.000.000, creo que fue, que le dieron el 5 de julio de 2010, a mí me sale 242.000.000 y está usted hablando de 209.000.000, o sea, que se come 31 así, ya para empezar.*

Antes, recuerdo que cuando estaba el señor Miranda, un compañero mío le acusó de contabilidad creativa, yo creo que usted pasa de la contabilidad creativa a la proyección surrealista de las cifras. Me gustaría saber... Luego dice usted que se han ejecutado 146.000.000. A mí me sale que faltan 96.000.000 por ejecutar, no 62 como ha dicho. Si cogemos las cifras que están publicadas por ley y por aumento después, en 2010, estamos hablando de 62 millones que se van a ahorrar, sino de 96 millones que se van a ahorrar. Esto hasta ahora.

Pero pasamos a las proyecciones del 2012. Si cogemos los datos que tengo yo aquí, que son de su departamento, aquí tengo obras correspondientes a años 2012 incluidas con cargo al presupuesto vigente, al presupuesto de 2012, pues son catorce millones de los cuales ustedes cubren diez en primer lugar. Luego obras correspondientes al año 2012 pendientes de incluir, lo que queda sin incluir, cuarenta y siete millones, es decir, sesenta y un millones previstos. Los incluidos con cargo a los presupuestos de 2012, catorce millones, los pendientes de incluir son cuarenta y siete millones y ustedes en mayo nos hacen un anuncio, el Gobierno de Navarra reserva cuarenta millones

para ejecutar las obras pendientes de 2012 en dos años y nos dice en 2013, veinticinco millones, usted me corregirá si me estoy equivocando; y en 2014, quince millones. Así lo anunciaron a bombo y platillo en una rueda de prensa en este mismo Parlamento. Esta recogido en la hemeroteca, no hay más que leerlo. Sin embargo, vemos que para el anteproyecto de 2013 esos veinticinco millones ya se han convertido en veinte millones, ya vuelven a menguar las cifras misteriosamente, es decir, vamos a ser un poco más serios.

Lo que al principio eran 242.000.000 para cuatro años se convierten en 146.000.000 para seis años. Esa es la realidad, esas son las cuentas que a mí me salen y salen 96.000.000 que todavía no sabemos si se van a ejecutar o no se van a ejecutar. Eso es lo que sale, ya me lo dirá usted y me dirá los plazos. Con lo cual proyección no sé si surrealista o cómo llamarla, pero desde luego un baile de cifras incomprensible sí. Solo comprensible desde una perspectiva, voy a ver cuánto dinero consigo ahorrarme de esas obras a las que tanta importancia les he dado en el comienzo de mi intervención. ¿Para qué? Pues seguramente para pagar el peaje en la sombra de la autovía de Jaca, por ejemplo, o cosas por el estilo. Ya se lo dije el otro día en el Pleno, para cosas de ese tipo. Los ayuntamientos no pueden asegurar el cien por cien de la financiación y ustedes saben que como no se pueden endeudar van a renunciar... No es que vayan a renunciar porque aquí renunciar no renuncia ningún Ayuntamiento, sino que no van a poder ejecutar la parte que les corresponde y ustedes están contando con eso. Y en vez de utilizar ese dinero que se ahorran ustedes, o que se han ahorrado en los años anteriores, esos millones que tendrían que haberse ejecutado durante los tres años anteriores y lo que va de 2012 en proyectar nuevas obras están intentando a ver si se ejecutan menos de las que quedan para así ahorrarse más dinero. Eso es lo que está pasando.

Entonces yo le voy a dar tres conclusiones de lo que me parece todo esto. Primero, que este sistema de financiar las obras de las infraestructuras locales es deficiente y es, no solamente deficiente, sino que es contraproducente porque los pueblos, los ayuntamientos no pueden hacer sus obras necesarias. Ustedes han alambicado un sistema para que los pueblos no puedan llevar a cabo las obras que son necesarias como infraestructuras básicas. Una segunda conclusión, hemos hablado de la reforma del mapa local, incluya usted dentro de la reforma del mapa local no solo la financiación de las transferencias corrientes, incluya también un sistema de financiación de las infraestructuras básicas de los municipios para que no pase lo que está pasando, que se queden la mitad de los pueblos a medio camino a la hora de hacer sus infraestructuras básicas. Y tercero, urge un cam-

bio de actitud en el Gobierno de Navarra. No utilizan el PIL, no utilicen las infraestructuras locales como una herramienta para ganar dinero para sufragar gastos de otro tipo de infraestructuras, no nos den gato por liebre porque usted me puede pintar la mona del color que sea, pero mona se queda. Usted no me venga con que esto es una forma financiar las obras de los ayuntamientos, no, esto es una manera de ver cómo consigo que los ayuntamientos no puedan llevar a cabo las obras necesarias para ahorrarme ese dinero. Eso es simplemente, que se crean ustedes la vocación municipalista del Gobierno, que se la crean y que la lleven adelante. Eso es lo que les urjo una vez más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias de nuevo, señora Presidenta, y gracias de nuevo al Consejero por las explicaciones que ha dado. Voy a ser muy breve porque este asunto lo hemos debatido ya en Pleno varias ocasiones, recientemente el otro día, también estuvimos hablando de estos asuntos, pero voy a decir que hay una cuestión con la que estoy de acuerdo con el señor Lasa y es que, efectivamente, todos debemos trabajar para mejorar la financiación de las entidades locales, otra cosa es que nos pongamos de acuerdo en el modelo de financiación, que a lo mejor lo conseguimos también y sería deseable, pero yo estoy de acuerdo con usted en que dentro de toda la reestructuración de la administración local y también del mapa local, evidentemente, la parte de la financiación es prioritaria porque si pretendemos modificar otras cosas y no tocamos la financiación y no conseguimos que los ayuntamientos tengan capacidad para cubrir sus necesidades de manera más adecuada de lo que se hace hasta ahora, poco conseguiremos realmente. En lo que no puedo estar de acuerdo, y se lo dije el otro día en el Pleno, permítame que se lo reitere, es que da la impresión por el tono de sus intervenciones cuando hablamos de cuestiones municipales de que son ustedes los únicos que se preocupan por los ayuntamientos, los garantes de la independencia o de la autonomía municipal, en fin, da la impresión de que el resto despreciamos a los ayuntamientos y mire no se trata de eso, lo que ocurre es que usted tiene un discurso muy claro, probablemente también, y es razonablemente comprenderlo, porque tiene usted la responsabilidad de gestionar uno de los ayuntamientos más importantes de esta Comunidad, pero yo creo que eso en ocasiones le hace tener una perspectiva un pelín distorsionada de lo que ocurre en el global de Navarra. Yo le tengo que decir que todas las infraestructuras también son importantes. Usted pone el acento en las infraestructuras locales que, efectivamente, son las que están más cerca del ciudadano, pero hay

otras infraestructuras que son de carácter regional que si evidentemente no existen difícilmente pueden dar continuidad a los servicios que los ciudadanos necesitan en su ámbito más pequeño.

Simplemente le tengo que decir al señor Consejero que en su momento nos pareció adecuada la propuesta que hizo el Gobierno de Navarra, y no era usted el Consejero, sino que era un Consejero del Partido Socialista, de prorrogar, tal y como se hizo en marzo, el Plan de Inversiones Locales y ya dimos entonces los argumentos del porqué de esta posición política y técnica. Y, fundamentalmente, y aunque a algunos no les guste escucharlo es que, efectivamente, en todos los ámbitos toca ahora hacer los esfuerzos necesarios para poder acomodar las necesidades básicas de los ciudadanos con la disponibilidad presupuestaria y de ingresos que hay y es tan sencillo como esto. Si queremos seguir pensando que se puede gastar lo que no se tiene y queremos hacer creer a los ayuntamientos, y sobre todo a los ciudadanos, que pueden seguir gastando lo que no tienen, pues podremos seguir haciéndolo, pero ahí está el resultado, lo que estamos viviendo ahora fruto precisamente de esa política que otros llevaron en el pasado. La realidad es que la disposición económica o la disposición de recursos por parte del Gobierno es la que es y, por lo tanto, nos parece que lo que está haciendo el Gobierno es intentar racionalizar esos recursos de la mejor manera posible y, evidentemente, esto se ha hecho a través de una prórroga que, insisto, nosotros apoyamos. No voy a entrar en el baile de cifras que han dado aquí unos y otros, ya sabrá el señor Consejero lo que tiene que decir al respecto, pero por nuestra parte agradecer las explicaciones y en este asunto bastante prudencia y menos demagogia, que en ocasiones hay demasiada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Algunas cuestiones, yo voy a hacer una lectura un poco diferente de los diferentes recortes y de las cifras. Creo que ya hay unas cuantas cifras que nos debe usted intentar aclarar y conviene ser claro. Pero también podemos irnos a la lectura temporal. El gran recorte de finales de 2011, el más del 30 por ciento de bajada en los presupuestos de 2012 de las transferencias de capital que se suman al más del 5 por ciento de las transferencias corrientes. Y casualidad este año, como ustedes nos han presentado una memoria económica que tiene un resumen que es la nota de prensa del Gobierno y luego programa a programa, y no como era antes, que se hacían análisis por departamentos, yo no he encontrado la evolución del conjunto de transferencias corrientes, sí del fondo, pero no del conjunto de transferencias corrientes y su volumen

total respecto al presupuesto de 2012 e igualmente las transferencias de capital porque en la memoria del año pasado de los presupuestos venía treinta y tantos por ciento de reducción de transferencias de capital, 5 por ciento de transferencias corrientes, como recorte, o reducción del presupuesto del año 2011. ¿Por qué? Porque como ustedes bien saben, aunque muchos no lo sepan, no solo del Fondo de Transferencias Corrientes se reciben transferencias corrientes del Gobierno de Navarra, pero si luego vemos que, por ejemplo, el cien por cien de las ayudas a Cultura a los ayuntamientos desaparecen o al menos se pagan con dinero del 2013 ahí ha habido otra cifra añadida a ese 5 por ciento de recorte, etcétera. Por tanto, me gustaría saber, del presupuesto del 2012, el conjunto de reducción en transferencias corrientes y el conjunto de reducción en transferencias de capital. Si tienen esa cifra, insisto, el año pasado en la memoria estaba y yo en esta ocasión no la he encontrado.

Luego, sobre lo que estamos hablando dos reflexiones. Una, nosotros en su momento planteamos que el cien por cien de las transferencias de capital deberían de ser de libre disposición por parte de los ayuntamientos. ¿Así qué evitaríamos? Evitaríamos que muchas obras se quedasen sin hacer porque, efectivamente los ayuntamientos no se pueden endeudar y no se pueden hacer cargo de la parte que les corresponde de financiación porque seguro que ustedes tendrán la experiencia, usted en todo caso como alcalde anteriormente, lleva poco en el cargo, pero desde luego el departamento tiene la experiencia que el Fondo de Libre Determinación de Transferencias de Capital que se daba a los ayuntamientos ese se gastaba al cien por cien todos los años. Obviamente, ¿por qué? Porque te daban el cien por cien. Es decir, que si nos creemos la autonomía municipal, si tenemos la autonomía municipal, dos años fue... sí, pero a gastar en dos años, efectivamente, pero esa cantidad se gastó al cien por cien, insisto, porque se podía hacer el cien por cien, porque de alguna manera qué fórmula estamos imponiéndoles a los ayuntamientos, ustedes no son mayores de edad, nosotros tenemos que supervisarles para que se lo gasten en caminos hacia el cementerio y no en Museo de los Sanfermines y, por tanto, tráiganme ustedes los proyectos y yo les diré en qué se pueden gastar y en qué no. Imaginemos que hiciera con nosotros eso el Estado, que de los Presupuestos de Navarra, todas las inversiones que fuera a hacer Navarra, nos dijera el Estado, no perdonen es que ustedes no se lo pueden gastar en esto si no que tienen que gastárselo en esto otro si quieren recibir las transferencias del Estado.

Todo se andará, efectivamente. Ahora sí que ya nos dicen hasta dónde nos podemos gastar, la cantidad, el famoso techo de gasto, de deuda y de déficit, pero todavía no nos lo dicen. Lo mismo se

puede hacer con Europa. Todavía no nos dicen en qué nos lo podemos gastar, pero sí cuánto nos podemos gastar. En todo caso, insisto, nosotros creemos que hay un problema y que, efectivamente, hay un instrumento, no sé si consciente o inconscientemente pero se ha utilizado, como decía el señor Lasa, para ahorrar o para no gastar o no ejecutar el cien por cien de las obras. Porque, insisto, si la cantidad que tenía previsto gastar el Gobierno de Navarra en inversiones locales se la hubiera dado a los ayuntamientos como fondo de libre disposición estaba ejecutado al cien por cien. No les quepa la menor duda. Y ustedes pueden decir se hubiera gastado bien o mal, ¿por qué tenemos que pensar que tiene mejor criterio el Gobierno que los ayuntamientos a la hora de gastar en aquello que es prioritario para sus municipios? Ahí queda la reflexión y desde luego nosotros todo lo que sea avanzar en la necesidad de que cuando hablemos de modelo de financiación hablemos también de esto, de la autonomía plena local para decidir en qué invierte también esos fondos de transferencias de capital, no solo los corrientes, habremos avanzado insisto en autonomía municipal y, sobre todo, en capacidad de ejecución real al cien por cien de lo que se presupuesta porque si no lo que nos ocurre es lo que vemos que está ocurriendo que no se ejecuta el cien por cien de lo presupuestado porque no hay capacidad para que los ayuntamientos aporten la diferencia que les corresponde. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señorías, reanudamos la sesión. Para cerrar este segundo punto del orden del día, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, aquí cada uno da unos datos. Si esto es un monográfico pero de mesa de trabajo con técnicos. La cantidad que tiene el plan son 209 millones de euros, y esto es lo que hay, a partir de ahí sí que es cierto que el año pasado se hace un ajuste de plan y se determina que la cantidad destinada al Plan de Infraestructuras Locales no es ni doscientos veinticuatro ni doscientos no sé cuántos que se ha dicho por ahí, son doscientos nueve millones de euros, que es lo que vamos a ejecutar de principio a fin. Con lo

cual, creo que esa era la primera que apuntaba por ahí.

Continuamos. ¿Por qué esos sesenta y dos que todavía no están comprometidos no están comprometidos? Pues en algunos casos porque los ayuntamientos son los que han solicitado frenar y retrasar la ejecución de las obras. En otros casos motivado por el ajuste presupuestario y el frenazo que en un momento determinado también tuvo el plan, creo que motivados por la realidad que todos estamos viendo, esa es la respuesta, pero hay de todo. En cualquier caso sí que tiene que estar claro que un ayuntamiento que quiere ejecutar una obra la ejecuta. Y eso es algo que me parece importante. Una de las que están incluidas si hay un ayuntamiento que la quiere ejecutar, la ejecuta.

Más cosas, de los cincuenta y ocho comprometidos, que se están pagando, que son obras que se están ejecutando, cuarenta y tres se van a pagar antes de final de año. De hecho, hay una parte muy importante que son pasados los diecinueve millones de euros que ya están pagados de esos cincuenta y ocho y llegaremos hasta cuarenta y tres y nos faltarán lo que falte hasta cincuenta y ocho que son otros quince, con lo cual vamos arrastrando. Y existe un remanente de tesorería, un reconocimiento del compromiso de gasto que no nos frena, que vamos pasando de año a año conforme se va ejecutando cada una de las obras y conforme los ayuntamientos van presentando las liquidaciones finales de las mismas. Renuncias creo que hay pocas, esa es la realidad.

Señor Lasa, vamos a ver, creo que jugar a esto y hacer demagogia con esto me parece que no es de recibo. Sí es demagogia porque usted sabe tan bien como yo, y lo sabe tan bien como yo y, si no, no tiene más que preguntar al vecino de Monreal, al de Ibargoiti, al de Lumbier, al de Sangüesa, al de Yesa, al de Javier, a ver qué le parece la autovía de Jaca... También les puede preguntar a todos los vecinos de la comarca de Estella a ver qué les parece la autovía y a ver cuando alguien tiene una urgencia y tiene que venir rápido a Pamplona a un hospital, a ver qué tal parece o no parece esa autovía. Comparar eso y vincular eso a las infraestructuras locales que, claro que son necesarias, pues son tan necesarias o tan no necesarias como infraestructuras básicas de comunicación que lo que hacen es acercar desarrollo, acercar servicios, acercar seguridad y ofrecer calidad de vida. Esa es la realidad y cualquier otra cosa, cualquier otro discurso... Usted vive en Pamplona, ¿verdad? En Berriozar. Es muy fácil hacer ese discurso desde Berriozar, no haría ese discurso si usted viviera en un pueblito de Tierra Estella o no haría ese discurso si usted viviera más allá de Sangüesa, seguro que no lo hacía porque seguro que tenía, día a día, la capacidad para comprobar

la ventaja o no ventaja que tiene tener una autovía o no tener una autovía. Partiendo de ahí, creo que hacer un discurso, que también vuelve a ser demagogia, de las infraestructuras locales en Navarra parece que nos falta. No creo que más que hay que dar una vueltita y salir a cualquier otra comunidad de este país. Se sale, se visita, se ven cómo están las calles, se ve cómo está la recogida y el tratamiento de la basura, se ve cómo está el tratamiento de los ríos a través de depuradoras, se ve cómo está el abastecimiento de aguas, se ve cómo está la luz, se ve como está la pavimentación, se ve cómo están los servicios. Y eso lo han hecho en estos últimos años gobiernos de UPN porque si alguien está en todos los pueblos y conoce la realidad municipal de esta tierra es Unión del Pueblo Navarro. Y esa es la verdad. A partir de ahí, que hay que seguir mejorando las infraestructuras de las entidades locales, por supuesto, y en eso estamos, pero a mí me da la sensación que ellas mismas son más conscientes de la realidad en la que estamos que algunas de las personas que están hoy aquí.

En definitiva es eso. En cuanto a los números. Yo creo que hay una decisión del Gobierno en un momento determinado que lo que hace y posibilita el que esto se vaya efectivamente, pasamos, se tenía que terminar en el 2012, no se termina en el 2012, nos vamos al 13 y posiblemente nos iremos al 14, seguramente, esa es la realidad, creo que eso nadie lo está ocultando. ¿Los doscientos nueve millones se van a gastar? Pues sí. ¿Por qué ese frenazo? Por el momento económico que tenemos. Unas veces motivado por la propia realidad de los ayuntamientos y otras veces motivado por la propia realidad del Gobierno y del presupuesto del Gobierno. Esa es la realidad pero, ojo, si una obra es urgente o vital para un servicio que se tiene que prestar a los ciudadanos, esa obra se hace. Cuando un ayuntamiento tiene capacidad y quiere iniciar una obra, se inicia, y tiene la garantía de que cobra, esto también es decir la verdad, y la realidad de las infraestructuras locales en la gran mayoría de los municipios de Navarra, pequeños, medianos y grandes, está muy por encima por el esfuerzo de todos, por el esfuerzo de gobiernos anteriores y por el esfuerzo de esas propias entidades, está muy por encima que en otras comunidades. Con lo cual, seguir avanzando sí, pero creo que mostrar en este Parlamento la misma sensatez que muestran las propias entidades locales en el desarrollo del plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante dos minutos, antes de abordar el tercer y último punto del orden del día.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 39 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 44 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, como Presidente del Consorcio de Residuos de Navarra, para informar sobre la situación actual del proyecto de incineradora que contempla el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra y sobre el sistema denominado “puerta a puerta”.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, reanudamos la sesión con el último punto del orden del día en el que se solicita la comparecencia del Consejero para que informe, como Presidente del Consorcio de Residuos, sobre la situación actual del proyecto de incineradora que contempla el Plan Integrado de Gestión de Residuos y también sobre el sistema denominado “puerta a puerta”. Solicitud que ha sido formulada por el Partido Popular, señor Villanueva tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias de nuevo, señora Presidenta, y muy brevemente porque lo cierto es que cuando conocimos, tuvimos constancia, de la importación guipuzcoana que pretendía Bildu en algunos pueblos de Navarra, particularmente Bildu, decidimos que podía ser oportuno conocer cuál es la posición del Gobierno y del departamento que usted dirige sobre el denominado sistema “puerta a puerta” y como parece que de lo que se trata es de hablar de residuos y hay un Plan Integrado de Gestión de Residuos y hay por ahí un proyecto de incineradora que ya no tenemos muy claro en que quedó con el anterior Consejero que se ocupaba de estas cuestiones, pues nos parecía también oportuno que pudiera usted dar unas explicaciones de todo esto y de cómo se encuentra y cuál es la situación de este proyecto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Señor Consejero, cuando quiera tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Me van a permitir que, antes de entrar en las consideraciones concretas sobre el sistema de recogida de residuos denominado “puerta a puerta”, les exponga una serie de reflexiones sobre el marco normativo general aplicable a la gestión de los residuos. Me referiré tanto al contenido de la Directiva Comunitaria 2008/98/CE, de 19 de noviembre de 2008, conocida como Directiva Marco de Residuos, como a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, que transpone dicha directiva al*

ordenamiento jurídico español, así como a las previsiones que establece el Plan integrado de gestión de residuos de Navarra 2010-2020, PIGRN, que fue aprobado por el Gobierno de Navarra en diciembre de 2010.

En ese sentido, tanto los capítulos introductorios de la directiva marco citada como la exposición de motivos de la ley estatal, reconocen que, lejos de conseguirse los objetivos planteados en las anteriores normativas, la generación de residuos no ha dejado de incrementarse en el ámbito europeo y en el ámbito español, en nuestro país, con los perjuicios ambientales que ello supone, sin duda, aunque es cierto que mitigados por la virulencia de la actual crisis económica, que ha conseguido, de alguna forma, lo que no habían conseguido parte de las medidas de gestión previstas hasta ese momento en las distintas normativas.

No obstante, es cierto también que la política medioambiental desarrollada en los últimos años por el Gobierno de Navarra en colaboración con las distintas mancomunidades y, más recientemente, gracias a la constitución del Consorcio de Residuos, ha conseguido, por una parte, generalizar la recogida selectiva y el reciclaje de materiales inertes –envases, papel y vidrio– en el conjunto de nuestra Comunidad, siendo en este momento la comunidad española con mejores tasas de reciclaje, como bien saben; y, por otra, gracias a las estaciones de transferencia y a las instalaciones de tratamiento de Cárcar y Culebrete, gestionadas respectivamente por las Mancomunidades de Montejurra y Ribera, bajo la coordinación del consorcio, estamos tratando, además, la fracción resto de los residuos de las mancomunidades consorciadas en el conjunto de Navarra, lo que ha permitido que se hayan dejado de utilizar como destino de sus respectivos residuos los antiguos vertederos de Ibardin para Bortziriak, Puente la Reina para Valdizarbe, Romerales para Mairaga, Aspurz para Eska-Salazar, La Celada para Sangüesa, Urroz para la Zona 10-Irati y Moratiel-Peralta para Ribera Alta, en una apuesta yo creo que contundente y clara por su desaparición definitiva, con la indudable mejora ambiental que ello conlleva.

Coincidirán conmigo en que somos una de las mejores comunidades españolas en gestión de residuos. Contamos con unas elevadas tasas de reciclaje de materiales inertes, de papel, cartón y vidrio, y, además, los tres vertederos existentes, Culebrete, Cárcar y Góngora, cuentan con sus respectivas autorizaciones ambientales integradas en el marco de la normativa vigente. Pero, con todo, señorías, no les oculto que todavía tenemos pendiente de resolución algunos problemas ambientales en materia de gestión de residuos en Navarra, fundamentalmente en el reciclaje de los biorresiduos y de la fracción denominada resto, no reciclable.

En la directiva marco se clasifican las medidas de gestión de los residuos, primándose, desde el punto de vista ambiental –esto es algo importante–, las correspondientes a la prevención, para reducir, frente a las de preparación para la reutilización y las de reciclaje, y estas, a su vez, sobre la valorización, siendo, por último, la eliminación y vertido de residuos el procedimiento menos aconsejado, lógicamente, por sus mayores efectos ambientales negativos, no por ninguna otra causa. Por ello, las actuaciones que acabo de citar: reciclaje de materiales y clausura de vertederos, se alinean perfectamente con los objetivos recogidos en la citada directiva.

Además, la Ley 22/2011, en su artículo 22, fija los objetivos específicos a alcanzar en la jerarquía de gestión citada, estableciendo que antes del año 2020 la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables deberá alcanzar, en conjunto, como mínimo, el 50 por ciento del peso.

Ambas normativas han introducido como novedad el concepto de biorresiduo, definido como residuo biodegradable de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina procedentes de hogares, restaurantes, servicios de restauración colectiva y establecimientos de venta al por menor; así como residuos comparables procedentes de plantas de procesado de alimentos. Su peso estimado está en torno al 40 por ciento del conjunto de los residuos. Generalmente, es la fracción que induce mayores problemas ambientales por contaminación de aguas superficiales y subterráneas por lixiviados y por emisiones de metano a la atmósfera, en los casos en que no se gestiona adecuadamente.

De manera adicional, tanto la directiva, en su artículo 22, como la Ley 22/2011, en su artículo 24, prevén las medidas de gestión aplicables a los biorresiduos. A continuación, les cito, textualmente, el contenido del artículo 24 de la Ley 22/2011:

Las autoridades ambientales promoverán, sin perjuicio de las medidas que se deriven de las actuaciones que a nivel comunitario se emprendan en cumplimiento del último párrafo del artículo 22 de la Directiva 2008/98 CE, medidas que pondrán incluir en los planes y programas de gestión de residuos previstos en el artículo 14, para impulsar la recogida separada de biorresiduos para destinarlos al compostaje o a la digestión anaeróbica en particular de la fracción vegetal, los biorresiduos de grandes generadores y los biorresiduos generados en los hogares; el compostaje doméstico y comunitario; el tratamiento de biorresiduos recogidos separadamente de forma que se logre un alto grado de protección del medio ambiente llevado a

cabo en instalaciones específicas sin que se produzca la mezcla con residuos mezclados a lo largo del proceso. En su caso, la autorización de este tipo de instalaciones deberá incluir las prescripciones técnicas para el correcto tratamiento de los biorresiduos y la calidad de los materiales obtenidos; y, por último, el uso del compost producido a partir de biorresiduos y ambientalmente seguro en el sector agrícola, la jardinería o la regeneración de áreas degradadas, en sustitución de otras enmiendas orgánicas y fertilizantes minerales.

En consecuencia, señorías, nos encontramos ante una regulación normativa que no podemos ni debemos eludir y que hemos incorporado adecuadamente en nuestro Plan regional de Gestión de Residuos, nuestro PIGRN, que recoge tanto los objetivos a alcanzar en 2020 como la forma de conseguirlos, partiendo de las medidas que acabo de exponer, recogidas en la ley, y adaptándolas a nuestra realidad competencial y organizativa.

Concretamente, el PIGRN dedica los capítulos 4.1.6.1 Modelo de recogida selectiva y 4.1.6.2 Tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente, a la regulación de la gestión de los biorresiduos en Navarra. Como ya he dicho, para la selección de las diversas alternativas, el PIGRN ha tomado en consideración tanto la normativa aplicable, ya citada, como documentos de referencia elaborados por expertos en la materia, así como la opinión de las entidades locales competentes y de otros agentes interesados en el marco del proceso de participación desarrollado en el segundo semestre del año 2010.

En cuanto a la recogida selectiva de materia orgánica, en el PIGRN se expone que existen varios modelos, siendo los más destacables los siguientes: cinco contenedores, el quinto discriminado: apertura con llave o dispositivo; cinco contenedores, el quinto indiscriminado: abierto, libre acceso; recogida puerta a puerta.

En los dos primeros casos se introduce un nuevo contenedor para la materia orgánica. La diferencia entre uno y otro radica en que el quinto contenedor sea accesible a toda la población (indiscriminado) o únicamente a aquellos ciudadanos especialmente están concienciados, mediante un contenedor que tiene una llave y que discrimina a aquel que lo quiere utilizar de aquel que no.

El tercer modelo, puerta a puerta, consiste en la recogida puerta a puerta de la materia orgánica de origen domiciliario previamente separada en los domicilios.

A la vista de las directrices establecidas en la normativa, como opción más responsable y coherente con la jerarquía, el PIGRN propone la implantación generalizada en todo el territorio de Navarra de la recogida selectiva de biorresiduos.

En todo caso, el modelo que propongan las entidades locales debe ser adecuado para alcanzar el 50 por ciento de recogida selectiva de biorresiduos, con un máximo de un 10 por ciento de impropios. El plan establece a su vez que el plazo para que las entidades elaboren y entreguen sus propuestas es de un año, a contar desde la fecha de aprobación del plan –diciembre de 2011–.

Hasta el momento, puedo informarles de que las entidades que han presentado su plan de recogida selectiva de biorresiduos son las siguientes: Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, Mancomunidad de Sakana, Mancomunidad de Ribera Alta, Mancomunidad de Mairaga-Zona Media y Mancomunidades de Bortziriak, Malerrika y Ayuntamiento de Baztan.

Los modelos presentados apuestan por el sistema “puerta a puerta” en Sakana y mancomunidades del Norte, y por el quinto contenedor discriminado en comarca de Pamplona, Ribera Alta y Mairaga-Zona Media, en la mayor parte de los casos reforzados con el despliegue, más o menos amplio, del compostaje doméstico y comunitario.

Hasta aquí he querido presentar el contexto general aplicable a los sistemas de recogida selectiva de materia orgánica y el marco normativo de aplicación, tanto comunitario como nacional y regional. En cualquier caso, sí que voy a trasladar la posición que tengo con respecto a los diversos sistemas de recogida, y ya les adelanto que no es en absoluto neutral, porque inicialmente sorprende la incoherencia de aquellos que ahora plantean imponer el sistema sin consultar a nadie ni respetar la decisión de los vecinos y de los representantes municipales, cuando, además, son ellos los que llevan años arrogándose, defendiendo o levantando la bandera de la consulta popular y de la consulta a la ciudadanía.

Sorprende también el empecinamiento en un tema que a mí me parece que es un asunto sensible para la ciudadanía, muy sensible para los habitantes de nuestros pueblos y ciudades, y que si se termina llevando a cabo va a cambiar los hábitos de miles de navarros. Y parece que cuando menos hasta el momento no se tiene ninguna intención de escuchar. Me da la sensación, además, y yo lo tengo claro, que el sistema “puerta a puerta” atenta contra la privacidad, contra la intimidad de nuestros comportamientos cotidianos, puesto que, además, los residuos, lógicamente, puede ser identificados, y luego, en función de cómo sacaremos documentación y podremos ver de qué estamos hablando.

Esto, lo que está produciendo en otras zonas, en otras comunidades es que se generalice el turismo de la basura, es decir, aquellos ciudadanos que no creen en este sistema y que no quieren que

nadie revise sus residuos, su basura, cogen la basura, la montan en el coche y la trasladan a otra zona cuando se marchan al trabajo o a la compra. Eso es algo que está comprobado de forma sobrada y contrastada en Gipuzkoa.

Entonces, ¿por qué hay tanto interés en implantar este sistema de recogida? La verdad es que no sé si es por copiar miméticamente esa experiencia que hay en Gipuzkoa, no sé si es un tema ideológico o no sé si hay otro tipo de motivos. Pero con lo que acabo de decir yo creo que sería más que suficiente para replantearse la propuesta.

En cuanto a los costes, que también se habla de los costes, pues yo creo que hay, primero, una obviedad, que es que cualquier sistema de recogida que conlleve un avance en la diferenciación de fracciones es, lógicamente, más caro. Por supuesto que la recogida selectiva de materia orgánica supone un coste adicional respecto a la actual recogida, en la que dicha fracción se recoge en un contenedor junto con la fracción denominada resto o con el residuo. En eso no habría diferencia, no hay diferencia entre el sistema de recogida del quinto contenedor adicional o el “puerta a puerta”. Pero si renunciamos al conjunto de contenedores, como plantea una mancomunidad o algunas de las mancomunidades aquí en Navarra, los costes se disparan. No voy a entrar en muchos detalles porque yo creo que hoy no se trata de esto, pero sí voy a dar algunos datos. Frente a los sistemas actuales de recogida, que son laterales, con un solo operario, serán necesarios tres o cuatro operarios para descolgar, inspeccionar, porque se inspecciona la basura, y descargar cada una de las bolsitas que se terminan trasladando de cada uno de los vecinos de una de las localidades que en las que se implanta este desarrollo. En eso, el quinto contenedor únicamente supone la adición de una nueva ruta.

Si atendemos a los costes de tratamiento, lógicamente, la fabricación de compost a partir de la materia orgánica recogida selectivamente es mucho más económica que el tratamiento de la fracción resto, en ambos casos. Ahora bien, como he indicado, la materia orgánica tiene la misma calidad, independientemente de cuál sea el sistema de recogida selectiva: quinto contenedor o puerta a puerta, tiene la misma calidad. En ese contexto, yo sí que quiero, porque se ha trasladado y me parece importante recalcar que el consorcio, que es el que cuenta con las competencias de tratamiento, no va a renunciar en ningún caso a la tasa única que aplica en todo su ámbito de actuación.

Y voy terminando. Estando como estamos en un momento con una crisis económica más que aguda, hay preguntas que surgen. Nos hemos gastado, con el dinero de todos los navarros, a través de subvenciones a mancomunidades un 70 por

ciento del coste de los contenedores, que ahora pueden desaparecer. La verdad es que no entiendo. Es cierto, porque también lo he leído y lo he comprobado, que hay localidades: San Francisco, Bruselas, Oviedo, que tienen el “puerta a puerta”, pero es que ese “puerta a puerta” que tienen allí ha sido y es la evolución del sistema de recogida de la basura, o sea, del residuo en masa que se depositaba en las aceras, que todavía algunos recordaremos. Yo me acuerdo de que cuando era pequeño en mi pueblo se dejaba la basura en la acera, bueno, pues se ha pasado de eso, sin poner contenedores, al sistema puerta a puerta, en días alternos, pero sin haber implantado, como digo, el modelo de contenedores con todo el costo que ello conlleva.

No sé, pudiendo añadir un quinto contenedor a los cuatro ya existentes, porque yo creo que en eso sí que estamos todos, ¿qué sentido tiene renunciar a los cuatro actuales y llenar las calles de soportes con identificaciones vecinales? Por cierto, esas identificaciones vecinales que parece que se quieren trasladar aquí no existen ni en San Francisco ni en Bruselas ni en Oviedo. A mí me da la sensación de que tiene que haber alguna otra explicación que, desde luego, a día de hoy yo desconozco porque, si no, no me parece que tenga sentido hacer una apuesta como esta.

Lo que ha pasado en Gipuzkoa, además, es que ha supuesto una confrontación política importante. A mí me parece que todo lo que sea trasladar confrontaciones a esta tierra no suma, el seguimiento mimético de modelos poco válidos, a mi juicio, me parece que cuando menos hay que repensarlo.

Para terminar, y puesto que en la solicitud también se aludía a la valorización energética, lógicamente, voy a hacer una referencia. Como es conocido, el PIGRN plantea la promoción de una instalación de valorización energética para procesar 128.000 toneladas anuales de residuos procedentes, de una parte, de los rechazos de las plantas de tratamiento de Culebrete y Cárcar, que hoy son enterrados en los respectivos vertederos, y, de otra, la fracción resto producida en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, una vez segregada la materia orgánica que pudiera ser recogida selectivamente, que actualmente se deposita en el vertedero de Góngora.

Dicha instalación deberá cumplir, obviamente, con lo establecido en la correspondiente normativa y, especialmente, con lo regulado en la directiva marco que les citaba con anterioridad.

A este respecto, debo informarles de que en este momento los técnicos del departamento y los del consorcio mantienen un alto grado de colaboración, y se están analizando las diferentes alternativas para llegar a la fórmula que sea más ade-

cuada para Navarra, para que sigamos siendo un referente en el tratamiento de residuos y para conseguir con el mayor sentido común del mundo una propuesta de tratamiento de residuos respetuosa con el medio, respetuosa con aquellos que nos van a suceder en el futuro y respetuosa con esta tierra y que genere los menores problemas posibles, que yo creo que es lo último que hace falta en un momento como este. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias de nuevo, señora Presidenta, y gracias también de nuevo al señor Consejero por lo que nos acaba de explicar. Voy a comenzar por el final de su intervención. Respecto a la valorización energética, simplemente para decirle que me parece bien que continúen trabajando los técnicos del departamento, también en el consorcio, pero que en este asunto, puesto que efectivamente todos deseamos que Navarra continúe manteniendo un nivel más que aceptable a la hora de tratar los residuos que todos generamos que no cejen y que no teman a las presiones y las cuestiones que desde un punto de vista partidista, ideológico y de mera propaganda en ocasiones, desgraciadamente, nos encontramos en Navarra cada vez que se plantea un proyecto que desde un punto de vista técnico tiene un valor evidente y, sin embargo, hay quienes siempre, a través de diversas actuaciones, tratan de torpedear, nunca sabemos exactamente por qué, aunque es verdad que cuando no tienen capacidad de contraponer elementos de juicio técnicos siempre hay que acabar diciendo aquello de que algunos en Navarra parece que en todo cuanto peor mejor para ellos. Y la verdad es que en este asunto de la valorización energética tanto en el ámbito común como desgraciadamente en el ámbito que afecta a algunas industrias o empresas importantes de esta Comunidad pues ya vemos cuál es el doble juego que algunos están realizando.

Respecto al sistema denominado “puerta a puerta”, tengo que coincidir con usted en algunas de las apreciaciones que hace. Aquí creo que los señores representantes de Bildu deberían analizar cuál ha sido el motivo de toda la polémica tanto en Gipuzkoa como ahora aquí en Navarra. Porque lo decía usted muy bien, ha sido una cuestión de intimidad personal, es decir las personas, los ciudadanos, que además normalmente no tenemos los conocimientos técnicos suficientes sobre lo que significa la gestión de los residuos no hemos entrado y en su gran mayoría no han entrado a valorar en un primer momento ni el coste del servicio o el incremento de costes que puede suponer ni si se consigue una mejor gestión de los residuos o no a través de este sistema o con otro sistema. Es

decir, los ciudadanos lo que han venido a valorar ha sido precisamente la invasión de la intimidad que se produce cuando unos señores pretenden desde las administraciones controlar con nombres y apellidos, con direcciones, cuáles son los residuos que cada cual genera en su casa porque, evidentemente, todos tenemos que lo que ocurre en el hogar es coto privado de cada uno de nosotros y desde luego creo que esta propuesta de Bildu poco tiene que ver con otras de las cosas que suelen proponer.

Y llama la atención, efectivamente, el empecinamiento de Bildu a la hora de trasladar desde Gipuzkoa a Navarra este asunto cuando ya vemos el resultado que ha tenido allí. Efectivamente, decía usted, y el señor Rubio suele ser muy dado en algunas de estas Comisiones a decir “¿qué hay detrás, qué hay detrás, -suele decir él-, qué esconde esto?” Pues yo le pregunto y pregunto a los señores de Bildu también qué esconde esto, cuál es el empeño y por qué tal empeño. Decía el señor Consejero que harían falta más operarios, pero qué operarios son, son públicos o son privados, quién gestiona, cómo se gestiona esto. Por lo tanto yo que espero que aunque no comparece el portavoz de Bildu seguramente tendrá a bien poder ilustrarnos, por fin ilustrar a toda la sociedad navarra sobre el porqué, qué mejor marco que el Parlamento, para no tener que estar explicándolo ayuntamiento por ayuntamiento, explicar a la sociedad navarra el porqué, qué hay detrás, explique usted si puede luego qué hay detrás.

En definitiva a nosotros nos parece que hay muchos aspectos que deberían aclarar los responsables de Bildu y los responsables municipales de algún otro partido que quieren implantar este sistema. Es verdad que es contradictorio que los que siempre hablan de consultas populares, cuando llega el momento y hay un manifiesto descontento en Navarra y en Gipuzkoa y se plantea la posibilidad de preguntar a los vecinos, digan no, casi mejor no preguntamos ahora, implantamos el sistema y dentro de dos años ya les preguntaremos a los vecinos de tal o cual pueblo lo que quieren hacer, si el sistema funciona bien, si funciona mal... Creo que eso son excusas que están poniendo desde Bildu...

Insisto, por nuestra parte esperamos que el Gobierno de Navarra en este asunto sea absolutamente beligerante, que tenga las ideas claras y desde luego el Partido Popular no va a aceptar de ninguna manera y hará todo lo posible para que no se lleve a cabo este sistema porque nos parece que en sí mismo es bastante perverso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes, señor Consejero y al equipo que le acompaña. Buenas tardes, señorías. Creo que hemos hablado ya tantas veces de este tema que nos vamos a repetir, pero creo que es importante lo que se ha transmitido aquí desde el departamento y los diferentes sistemas o planteamientos que puede haber.

El planteamiento que se hace desde el departamento con ese quinto contenedor que puede recoger, digamos, de forma más selectiva esa materia orgánica o, en cualquiera de los dos casos el “puerta a puerta”. La crítica al “puerta a puerta” lo único que puedo decir es que es un sistema que aquí desde luego no existe esa experiencia, existe en otras ciudades, que como ha dicho el señor Consejero digamos que han evolucionado de un sistema muy antiguo aquí a este sistema, probablemente les ha sido más fácil, pero yo considero que con carácter general la sociedad lo ve más complejo en esta Comunidad en concreto, donde está habituado a cuatro contenedores, donde se hace, dentro de que todo es mejorable, una selección de ciertos residuos como pueda ser papel, cristal, etcétera, creo que es de reconocer que bastante favorable y quedaría el tema de la materia orgánica.

Pero después de todo esto siempre queda una parte de residuo que en estos momentos va a enterrar. Tenemos tres mancomunidades, una que para mí, aunque cumpla la legalidad, es la que más problemas tiene, que es la de Pamplona porque no tiene ningún sistema de tratamiento más allá de lo que recupera para reciclar, el resto tiene que ir a vertedero. El caso de la Mancomunidad de Montejurra, que toda la parte orgánica se hace compostaje, con una problemática, por todo el tema de los metales pesados que ese compost tiene que ir a cultivos permanentes, leñosos o a jardinería, que tampoco genera mayores problemas. Y el caso de El Culebrete que lo que hace es producir energía a partir de esto.

Pero es que después de todo ello sigue quedando un residuo que en estos momentos tiene que ir a vertedero, a enterrar, gran parte de ello el famoso plástico que conocemos de los hipermercados, además de otros. Y necesitamos otro sistema para sacar un valor energético a eso, que puede ser la incineración u otro sistema. Yo creo que esa es la composición de lugar que tenemos que tener, es decir, ¿el hecho del “puerta a puerta” soluciona este problema?, qué va, ni mucho menos. En estos momentos en el caso de que se haya puesto en Bera, Lesaka, creo que en la Sakana, al final hay una parte que se hace bien, que es todo lo que es reciclable, que irá como va ahora a sus diferentes lugares de reciclaje, pero al final va a quedar materia orgánica, que alguien lo tiene que gestionar, que irá a compostaje me imagino ¿Dónde?

Hay que decidir, ¿o se imaginan que todo este tema va a ir a Montejurra o cómo se va a hacer? En estos momentos, que ya han empezado, ¿qué se va a hacer con ese residuo?, con todo lo que en estos momentos no se pueda tratar ¿qué se va a hacer, cerrar los ojos y que se lo trague otra Comunidad, como es el caso que estamos hablando de Gipuzkoa, que en un momento determinado parte de ese residuo que ellos no son capaces de tratar va a Burgos? El problema sigue existiendo, o va a Ziordia con la otra materia orgánica. Es decir, el problema no se ha eliminado, el problema sigue existiendo y creo que entre todos tenemos...

Ya no quiero empezar con lo mismo, que una parte nos acusan de que vosotros veis ahí negocio, que otros dicen que los niños con dos cabezas... Que no, que esto es mucho más serio que todo eso, que creo que hay medios técnicos para evitar que existan riesgos graves para la salud. Seguro, seguro que tiene un impacto en el medio, no tengo ninguna duda, porque cualquier tema tiene un impacto pero es que también el "puerta a puerta" tiene un impacto, tiene un impacto visual horroroso, tiene un impacto contaminante de suciedad impresionante porque yo me he molestado, como todos ustedes, en ir a verlo, todo tiene un impacto y además ese residuo hay que llevarlo a algún otro lugar, algo hay que hacer con él. Con eso no se soluciona el problema y lo único que pido de una vez por todas que seamos capaces de consensuar una fórmula, que seamos capaces de sacar esto adelante, no sé si seremos la mejor Comunidad, pero creo que se está haciendo un trabajo importante desde hace muchos años de educación, de mentalizar a la gente que se recupere mucho más, que se contamine mucho menos, todo ese trabajo hay que seguir haciéndolo, pero es que al final en el sistema donde vivimos no se puede plantear el compostaje a domicilio a todo el mundo. En Pamplona es imposible, puede ser en alguna vivienda unifamiliar en los pueblos, pues perfecto, que se haga, eso no genera ningún problema ni te soluciona el problema general. El problema general, sobre todo, lo están generando las grandes ciudades o poblaciones donde el medio rural está mucho más alejado, o lugares donde se vive en pisos, hay un largo etcétera, donde una solución puntual no sirve para el general. Y esa solución general es la que tenemos que buscar entre todos y no estar continuamente mareando la perdiz, es que vosotros decís, es que nosotros decimos, siempre igual, y sobre todo buscando fórmulas que no... A mí el "puerta a puerta" no lo sé si será la solución definitiva, pero estoy convencido que no aporta nada nuevo a lo que ya tenemos. Y sí que ha generado una controversia. Antes, y los que tenemos funciones o responsabilidades en entidades locales, nos generaba ya en su día poner el contenedor porque ni un solo vecino lo quiere tener debajo de

su puerta, pero tampoco lo quiere tener lejos. Esa es la realidad. Eso ya está superado y todo el mundo acepta que tiene que haber unos contenedores, que es un servicio que tiene un peaje, que de acuerdo, que en momentos puntuales inclusive puede oler. Eso está superado y ahora les queremos plantear otro nuevo sistema que es que en los pueblos los que ya tenemos ciertos años ya lo hemos vivido, que es que era horrible y si además, como se comenta aquí, puede haber cierto control, pues todavía me imagino que aquellos que no estén de acuerdo porque es un partido en concreto quien lo está implantando, pues el resto estarán rebotados a excepción, evidentemente, de esas personas que son afines al partido y que dirán vamos a probar a ver qué pasa con esto.

Pero más allá de esas personas, yo estoy convencido de que va a haber un rechazo y, de hecho, en Gipuzkoa no lo sé, pero en Navarra lo hemos estado viendo últimamente en la Sakana donde piden que hagan una consulta popular, que además siempre la están solicitando. Yo creo que igual ese es el camino también, si alguien que defiende continuamente eso, pues que se haga esa consulta popular y a ver lo que sale en esa zona porque le vamos a cambiar todo su planteamiento de trabajo de muchos años, de muchos años, a otro sistema que, por lo menos en lo que yo conozco, no soluciona los problemas porque ese residuo al final va a algún sitio. Sin más, muchas gracias por las explicaciones...

Perdón, me tengo ausentar, no por nada especial sino porque tengo un tema municipal y gracias a la autovía del Camino voy a llegar tarde, pero voy a llegar con seguridad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Orden, señorías. Vamos a seguir con el orden del día. Tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidenta, y gracias también por la información que nos ha trasladado el Consejero. Decirle que yo me siento defensora acérrima del reciclaje de las basuras y que, a diferencia de como se ha trasladado aquí, creo que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona lo está haciendo muy bien, ha recibido muchos premios en cuanto a la separación. Luego tiene el problema que lógicamente tienen las grandes ciudades y no tenemos que olvidar que en Pamplona y comarca vive el 50 por ciento de la población de Navarra, luego por lógica es donde más basura se genera y es verdad que es mucho más complicado eliminar tanta basura pero, pese a todo, pienso que hacen unos esfuerzos encomiables en cuanto al reciclaje en todos los contenedores. Pamplona yo creo que fue bastante pionera en esta materia y desde luego ha recibido premios por ello. También sin olvidar otros aspectos como puede ser la educación de los niños en

las escuelas, que también han ido contribuyendo a que el reciclaje sea cada vez mejor. Luego, por otra parte, también hay otras experiencias a la hora de reciclar que lógicamente en Pamplona no pueden ser posibles, pero pueden ser experiencias anecdóticas. Me parece que era Noáin donde recientemente leíamos, creo que era en Noáin, que si llevaban las basuras orgánicas les daban de comer a unas gallinas y luego les daban unos huevos. Creo que hay respuestas originales e interesantes para un ayuntamiento pequeño, pero que en Pamplona y comarca es realmente complicado.

En cuanto al “puerta a puerta”, que es lo que estamos debatiendo, pudiera ser interesante si estuvieras de acuerdo con él, pero a mí me plantea muchas dudas. En primer lugar, el espectáculo de las bolsitas colgadas en los ganchos en las calle no me parece nada alentador. Por otra parte, la basura orgánica ya sabemos que cuando lleva unas horas, si la bolsa además tiene algún defecto de continuidad, empieza a chorrear, entonces pueden darse una contaminación, olores, etcétera nada agradables. Desde luego en lo que sí confío, y soy una fiel acérrima, en la libertad de las personas. Y el que probablemente puedan investigar o investiguen la basura, igual que con el fin de quién lo hace bien o quién lo hace mal, pero creo que no tiene que ser agradable para nadie pensar que vas a tirar la basura y luego te va la van a mirar. A mí es algo que me llama la atención y desde luego eso no lo comparto en absoluto.

Por otra parte, tal y como están las circunstancias hoy en día, tenemos que seguir evolucionando, pero creo que se están haciendo las cosas bastante bien y me llama la atención cómo en Alsasua, que es donde querían implantar el grupo de Bildu, que es quien ostenta la alcaldía, este sistema del “puerta a puerta”, además Bildu que es pionero de las consultas populares, etcétera, entonces resulta... Pionero y siempre estáis reclamando esta cuestión...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): ...Señorías, vamos a mantener el orden.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: ...pero resulta que cuando plantean en su ayuntamiento esta cuestión para hacer una consulta popular a la ciudadanía entonces va y la alcaldesa se abstiene y nuestra compañera Asun Fernández de Garaialde, de Nafarroa Bai, también. Esto que eso me llama mucho la atención. ¿Qué pasa? ¿Que las consultas son cuando a ustedes no les gusta el tema? Entonces es cuando hay que hacer la consulta y cuando les gusta hay que hacerla manu militari. Esto me sorprende. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Su turno, señor Rubio. Iba a decir, casi, casi, su turno de defensa, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Pues sí. Casi mejor que en vez del Consejero hubiese venido nuestro grupo aquí directamente y hubiésemos explicado algunas cosas porque veo que hay mucho desconocimiento, sobre todo.

A la señora Maite Esporrín le diré que nos abstuvimos porque sabíamos que iba a salir que sí, como ustedes se abstienen cada vez que se abstienen para que salgan las propuestas de UPN. Nosotros apostamos por un proceso de información, de participación ciudadana a todos los niveles y en último lugar para que se decida en cada ámbito, pueblo, barrio o caserío casi diríamos. Pero sí es cierto que nuestra apuesta es revolucionaria y es cierto, apostamos por el autocompostaje, por el compostaje comunitario y por la recogida selectiva a domicilio. Es algo que puede generar controversia, se ha dicho ya, los contenedores que ahora mismo todo el mundo da por buenos, encima todo el mundo alaba porque se ha reducido de manera importante la fracción resto, nosotros apostamos por ir más allá. Pensamos que otros modelos más avanzados no solucionan al cien por cien esa fracción resto, pero sí que pensamos que la ciudadanía tenemos que dar un paso, y a las instituciones nos corresponde impulsar ese paso, en el sentido de reducir esa fracción resto.

Nos sorprende por parte del Partido Popular que nos hable de seriedad y nos sorprende que anteriormente, hablando de municipios, le haya dicho a la representante del Partido Socialista olvidémonos de intereses particulares y partidistas. Y usted, como se olvida de intereses particulares y partidistas, pone por encima de todo el bienestar de todos, la salud de todos y del medio ambiente y viene aquí a criticar un modelo de gestión de las basuras que, desde luego, lo queramos o no, nos viene, lo queramos o no, nos viene. La normativa europea apuesta por esto y tarde o temprano va a venir, la realidad es terca y es lo que viene. Entiendo que en el ADN del Partido Popular todo lo que desconoce pretende cargárselo, pero aquí no puede prohibir el reciclaje, señor Villanueva, no lo puede prohibir. Esta confrontación política, que es lo que han venido a buscar algunos aquí, desde luego es cortoplacista porque no hay otra que reciclar más de lo que reciclamos. El PIGRN y los informes que se vienen haciendo lo reconocen, que la situación, aunque buena comparada con otras comunidades, es desoladora, no se están cumpliendo objetivos, tal y como está hoy en día organizadas las mancomunidades es un hecho objetivo, no se están cumpliendo los objetivos que en su día se pusieron sobre el papel y como nosotros queremos ir más allá que ponerlo sobre el papel, queremos actuar y además queremos una ciudadanía responsable con el consumo porque si no nos vamos a otros modelos de gestión

del pasado que desde luego Europa no nos los va a permitir.

El tema de la incineración al cual hace referencia el PIGRN, o de la valoración energética, hay que decirle a la gente que, primero, es contaminante, es contaminante, es caro y nos hipoteca para el futuro porque hacer una incineradora tiene un coste muy elevado y el hacer una incineradora supone que le tienes que alimentar, y de qué le tienes que alimentar, de basuras, cuando probablemente de aquí a poco tiempo no podamos generar tanta basura como la que generamos hoy en día, o no debemos, lo repito, porque nos va a venir de Europa. Está claro que hay dos modelos de gestión de las basuras: uno, avanzado, responsable, mirando a Europa y otro más parecido a las mafias sicilianas. Sí. Es lo que hay y detrás de las incineradoras hay que decir lo que hay, es verdad, es verdad, no podemos hipotecar el futuro de la producción de basura. Vaya por delante también que estamos abiertos a hablarlo, a debatirlo, a consensuarlo y desde luego nosotros como Bildu aportaremos lo que podamos aportar, pero la última palabra la tendrán las mancomunidades. Yo entiendo que en el PIGRN se daba un tiempo para que las mancomunidades pusiesen sobre la mesa sus proyectos, nosotros hemos puesto unos proyectos que entendemos que son avanzados, son revolucionarios como he dicho al principio, hay otros proyectos y estamos dispuestos a hablar, a informar a la gente, a participar en los procesos que se abran en las Mancomunidades donde esté Bildu y en las que no esté Bildu también, pero desde luego al problema de las basuras lo tenemos que encarar entre todos, olvidándonos de intereses particulares y partidistas, señor Villanueva.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: La verdad es que llevo habiendo participado en muchos debates sobre residuos y tan surrealista y poco serio, serio en el sentido de técnico, como este, me parece no había estado nunca, en el cual lo que estuviese encima de la mesa no es cuál es el modelo, sino si estamos pretendiendo controlar a la población a través de las bolsas de basura. Hombre, en algunas películas que la CIA hace eso para detectar no sé qué cosas, sí, pero estoy oyendo unas cosas... Pues mire, el portavoz del Partido Popular va a decir que van a declarar las bolsas de basuras materia básica, puede ser, pero aún se me ocurría algo mejor, confisque las, lléveselas a Madrid, ábrala y lo que encuentre para ustedes, que es que no nos importa, que es mierda, que es mierda, llévesela a Madrid, llévesela a Madrid si es eso lo que le preocupa. ¿De qué estamos discutiendo aquí? ¿De qué estamos discutiendo aquí? ¿Cómo que va hacer todo lo que esté en su mano para impedir...? Mire,

cuando se debatió el PIGRN la conclusión final fue que, además de elevar el porcentaje mínimo de recuperación para reducir la materia resto, se acordó que cada mancomunidad elaboraría su propio plan de reciclaje. Y eso es lo que están haciendo, nos guste más o menos. Yo no soy un defensor y no voy a hacer aquí una defensa del "puerta a puerta" porque no tengo ni siquiera claro si me gusta. Ahora, tener que escuchar esas cosas aquí, oiga, que se está controlando a la población a través de las bolsas de basura. ¡Joder! Vamos a ser un poco serios. Podemos decir vamos a discutir si ese porcentaje es más limpio, menos limpio, posibilita un mayor porcentaje de reciclaje o no, si la materia orgánica sale realmente en condiciones de ser tratada y convertirla en... Vamos a discutir de eso, pero lo otro. Primero, ni lo ha inventado Bildu ni se ha inventado en Gipuzkoa este sistema. Más allá de la opinión que nos genere, existe mucho antes y en otras partes de este planeta, sobre todo en Europa y algo en Estados Unidos. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? Mire, de momento el Ayuntamiento de Alsua aprobó lo del referéndum, ni siquiera lo que se está discutiendo es por qué no votó a favor Bildu o la concejala de Aralar. No sé lo qué, oiga, pero sí salió referéndum. Yo les propongo una cosa: hagamos conjuntamente en Sakana el "puerta a puerta" y la incineración en Portland. En la misma consulta, dos papeletas, una para el "puerta a puerta" y otra para incinerar en Portland. ¿Están ustedes de acuerdo? Ustedes tan democráticos y a favor de las consultas populares, ¿están de acuerdo que llevemos dos papeletas, una para el "puerta a puerta" y otra para Portland? Nosotros sí, nosotros sí. ¿De qué estamos hablando? Sus concejales en Olazti están a favor también y en Sakana creo que también. ¿De qué estamos hablando aquí? ¿De qué estamos hablando aquí? El problema es que yo no sé qué resultado va a dar el "puerta a puerta", lo que pase, no lo voy a defender porque no tengo claro ni que me guste, ahora, lo valoro simplemente como una decisión que ha tomado una mancomunidad y que sé que la de Pamplona no la va a tomar ni de casualidad. Y que sé que otras mancomunidades, como es la de Ribera o la de Monte jura tampoco lo van a tomar. El objetivo sí, que se alcance el porcentaje mínimo de recuperación que se estableció en la última decisión del PIGRN, que fue la última fase de participación popular.

Y luego, claro, nosotros sí respetamos la jerarquía que marca la normativa europea. La respetamos de arriba abajo, incluido la cuarta opción, que es la valoración energética, antes de la quinta que es el entierro. Y consideramos que la valoración energética es un tema que hay que abordar para la fracción resto, aunque exigimos que la fracción resto sea el mínimo. Pero, oiga, es que el PGRIN de doscientos veinte millones destinaba

ciento noventa y dos a la planta de incineración, de valorización energética, y ha quedado en el limbo. Lógicamente si la situación económica ya no se justificaba el volumen para incinerar ciento noventa mil toneladas, ahora, con la situación económica me imagino que a nadie se le ocurrirá la brillante idea de que vamos a gastar ciento noventa millones en la planta de valorización energética. Pero, claro, como no tenemos dinero, tampoco vamos a hacer una huida por lo fácil, porque una cementera no reúne los requisitos para quemar; no, no, yo solo lo digo, una cementera no reúne los requisitos técnicos exigibles para incinerar residuos porque, lógicamente, cuando Portland dice "voy a adecuar para valorizar esos elementos que pido y dice que voy a invertir seis millones de euros". Es lo que dice Portland. Portland dice "voy a invertir seis millones de euros para poder valorizar estos productos que se me van autorizar". Pero, claro, la valorización del PIGRN era algo muy diferente. Por lo tanto tenemos un problema, y es que como seguimos teniendo una fracción resto y el Ayuntamiento de Aranguren tenía firmado que iba a cerrar el vertedero, pero resulta que ya se está hablando de prorrogarlo, como no espabilemos en la reducción al máximo de la fracción resto, el problema se nos acelera y ese es el debate, y el debate es: y si alguna Mancomunidad demuestra a la de Sakana o a la de Bortziri que con cualquier otro método que ponga encima de la mesa para recuperación y reciclaje, el quinto contenedor, correcto, pero si demuestra que es mucho más eficaz, mucho más barato y encima más limpio que el "puerta a puerta", pues a los de Sakana o a los de Bortziri no les quedará más remedio que decir "¡qué leches estamos haciendo!" y si no los demás ya se lo diremos también, pero, oiga, no me lleven esto al control de la población, al tema ideológico o a la importación de que vienen los vascos con las bolsas de basura. Por favor, un poco más serios que somos ya mayorcitos y llevamos mucho tiempo debatiendo sobre residuos para que ahora venga el Partido Popular, que respeta a esta Comunidad menos que, bueno no voy a hacer calificativos, y que parece la Delegación del Gobierno en este Parlamento, a decirnos ahora lo que nos dice. Hasta ahí faltaría y hasta ahí podríamos llegar.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Y lo seguiremos...

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Es que sois la Delegación del Gobierno en Madrid en el Parlamento, evidentemente, es que sois como la censura franquista, exactamente igual.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señorías, que me parece que no nos escapamos del debate surrealista. Vamos a continuar: Señora De Simón, a ver si pone usted un poco de sentido

común para finalizar el debate. Tiene usted su oportunidad.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Lo voy a intentar. Buenas tardes, arratsalde on, porque me he incorporado en esta última parte de la Comisión. Bienvenido, señor Esparza, y al equipo que le acompaña y gracias por sus explicaciones.

Para comenzar, creo que no es función de este Parlamento y tampoco de esta Comisión controlar las decisiones municipales, controlar a los ayuntamientos y mucho menos cuando toman sus decisiones en el ámbito competencial que les corresponde.

Centrándome en lo que yo entendía que era esta comparecencia de hoy y comenzando por el tema del "puerta a puerta" pues daré mi opinión. Nosotros entendemos que el "puerta a puerta" es un sistema que desde luego puede servir, pero tampoco se puede generalizar. Cada caso debería estudiarse de uno en uno y de la misma manera en que una población de quinientos, de mil, de dos mil habitantes puede ser viable, a lo mejor en una gran ciudad no. Quiero decir que no es un sistema para descartar, pero tampoco es un sistema para generalizar. Ponía el ejemplo, creo que ha sido el portavoz de Na-Bai antes, que hay otras comunidades, otras ciudades en España que utilizan o llevan a cabo el "puerta a puerta", pero lo hacen con la bolsa de la basura en el lugar que corresponde cerca de la puerta de casa y cada día el camión de la basura pasa a días determinados para recoger la basura determinada y hay otros procedimientos, también "puerta a puerta", como que las grandes ciudades o grandes edificios que tienen un sótano con sus contenedores, pues se podría también recoger así. Algo que no cabría es en la calle Carlos III poner en cada edificio cada uno su cajita. Creo que eso es evidente, por lo tanto creo que no se trata de rechazar ninguno de los procedimientos porque depende muchísimo de las circunstancias. Lo mismo ocurre con el compostaje porque no creo que nadie esté pensando en poner una planta de compostaje en el kiosco de la plaza del Castillo. Por lo tanto, cualquier procedimiento... El actual tampoco nos parece malo, el que se utiliza sobre todo en Pamplona con la recogida selectiva en contenedores.

Lo que sí que nos preocupa de todo esto es la situación del PIGRN en relación a los incumplimientos que ha habido hasta ahora en los plazos establecidos. No sé si ustedes tienen previsto alguna solución, algún sistema o alguna estrategia para que las mancomunidades o los ayuntamientos que no han presentado su plan en el periodo previsto, que ya hace tiempo que pasó, que lo hagan próximamente. Esto es una pregunta. Luego nos preocupan también los incumplimientos en relación a los objetivos que estaban marcados para el

2011 y el 2012 en relación al tanto por ciento de la recogida selectiva del reciclaje. No sé en qué grado de cumplimiento están en este momento, no sé si nos pueden informar y si tienen previsto alguna acción al respecto.

Respecto al proyecto de incineradora sí que me gustaría que abundara o ahondara un poquito más, señor Consejero, porque era el 90 por ciento del presupuesto del PIGRN y si hay incineradora o no, cuándo, si, no, de momento, esto es una moratoria o qué y dónde, por supuesto. Lo que es evidente es que el espíritu del PIGRN debería haber sido, a nosotros no nos parece lo suficientemente ambicioso, porque debería haber sido reducir la fracción del resto al máximo y contemplar también el consumo responsable porque si no, no hacemos nada. Si seguimos consumiendo igual, el resto sigue siendo el mismo y tenemos que utilizar la valorización energética o tenemos que quemar pues no hemos hecho nada. Nada más y muchas gracias por sus explicaciones y esperando sus respuestas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre esta cuestión tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): La verdad que ha dado el debate, no sé si surrealista o no surrealista, pero he tomado un buen número de notas. Vamos a ello. Un poco casi por orden de intervención. El Gobierno no tiene ningún miedo a nada, ni a la valorización ni a la no valorización. La valorización es un elemento que está recogido, que está regulado, que está dentro del Plan de Residuos de Navarra y que si es lo mejor para Navarra, que no tenga ninguna duda el señor Villanueva que lo llevaremos a cabo con total y absoluta normalidad, con la misma total y absoluta normalidad con la que se han hecho otras cosas en esta tierra, que han sido muy buenas y muy positivas para todos los navarros.

Beligerante con el "puerta a puerta" o no beligerante. Creo que de lo que se trata es de que se cumpla la ley y, segundo, de que se diga la verdad y de que se cuenten las cosas como son y de que no se cuenten las cosas a medias. Que se dé esa información a la gente para que efectivamente la ciudadanía pueda tener un criterio lógico y razonable con respecto al "puerta a puerta", al quinto contenedor indiscriminado, discriminado, al modelo que..., a cualquiera de los modelos que están recogidos en la estrategia que Navarra, con una participación altísima, ha diseñado en un momento determinado con referencia al tratamiento de los residuos.

La señora Esporrín apuntaba que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona lo está haciendo bien, pues yo creo que sí, creo que en líneas generales sí. El problema es que lo entierra y eso es lo que tenemos que solucionar, ese es el gran problema de todo esto. Luego hablaremos, porque también se ha hablado de la jerarquía. El problema es que Europa lo que nos está diciendo es que lo más negativo desde el punto de vista ambiental es terminar vertiendo la basura y enterrándola porque genera un impacto mayúsculo, mucho mayor que cualquier otro. Esa es la realidad y eso es lo que nos preocupa en relación con la Mancomunidad y eso es lo que tenemos que solucionar. Pero en el otro ámbito yo estoy de acuerdo con usted en que se han hecho las cosas razonablemente bien. La abstención sabiendo que salía en Alsasua, en Baztan igual no sale, ¿verdad? Pues vale. A mí me parece que sí que ha llamado la atención y por eso creo que todos lo hemos destacado, sin más, pero sí que es algo que cuando menos choca porque ustedes en esta cuestión de las consultas las han solicitado con especial relevancia desde siempre.

Autocompostaje. El Gobierno lo está implantando en toda Navarra. Lleva tiempo y se lleva tiempo trabajando. Un modelo de gestión que viene, estoy de acuerdo, hay una normativa europea que llega y dice que los vertederos hay que clausurarlos y dice que algo tenemos que hacer con la fracción resto, que es que algo vamos a tener que hacer y nos están diciendo que los vertederos no son la solución, con lo cual si los vertederos no son la solución y algo tenemos que hacer porque resto vamos a tener, alguna decisión habrá que tomar en esa línea. Decisión que lo que no va a buscar es la confrontación política absolutamente para nada, pero a mí sí me parece, y lo he dicho hace un momento, que hay que explicar bien las cosas y que hay que contar la verdad. En cuanto a resultados y objetivos en recogida el quinto contenedor, el "puerta a puerta" obtienen similares resultados, es más caro el "puerta a puerta", todo este tema de la intimidad o no intimidad, que a algunos les parece una tontada, pues a mí no me parece ninguna tontada, los olores, el paisaje de nuestros pueblos... Hay una serie de cosas que yo creo que también se tienen que poner en la balanza a la hora de tomar la decisión, y todo eso se debe trasladar a la ciudadanía. Ya lo de las mafias, hombre, por ahí no. Yo creo que aquí no se traslada esa idea, a mí sí me recuerda, y me ha venido a huevo, esto de rebuscar que ha comentado de la CIA, no sé si es la CIA o los mafiosos de las películas, pero es que a esa escena nos lleva el "puerta a puerta". Les voy a leer solo un pequeño apunte: "¿Te pueden mirar lo que tiras a la basura? Sin autorización judicial el acceso a documentos privados no puede estar al arbitrio de un ope-

rario de limpieza”. *Pone el caso de un ciudadano con una enfermedad que no quiere dar a conocer, ni siquiera el médico podría hacerla pública, pero si alguien rebusca en su basura, que es que al final se tiene que mirar en la basura para ver si lo estás haciendo bien, mal o regular y encuentran una caja de medicamentos, ¿dónde queda su derecho a la intimidad?. Estas cosas pasan, no sé si muchas o pocas, pero la realidad es que pasan. Sin llevarlas a que ocurre todos los días, pero sí son cosas que pasan y la gente creo que tiene derecho sobre eso a posicionarse. Señor Jiménez, yo ya he dicho que había en otras ciudades que estaba esto, pero también he dicho de dónde venía y de qué situación venía. La información que tengo es que sí. Vuelvo a repetirlo, más caro, igual de cara a cumplir objetivos, intimidad, insalubre, olores, paisaje.*

Portland y “puerta a puerta”. Es que nada que ver. Es que no voy a hacer ni entrar... Es que no hay que mezclar las cosas. Es que nada tiene que ver una cosa con la otra y siempre estamos con la misma. Ahora, sí me ha parecido muy a tener en cuenta y a destacar su reconocimiento de que la valorización está por encima en la jerarquía del vertedero. También es verdad, y creo que usted es consciente, que se ha hecho un esfuerzo en el PGRIN para pasar de doscientos cincuenta mil toneladas de residuos a ciento veintiocho mil en Navarra, que ese es el objetivo que nos hemos marcado. Creo que es algo positivo, fruto de hablar con la gente y fruto de un documento que

está ahí. Y me quedo con ese planteamiento que me parece importante porque es que enterrar no vamos a poder enterrar, con lo cual algo vamos a tener que hacer.

La verdad, señora De Simón, esto no es ni rechazar ni no rechazar, pero sí que se hable con propiedad, que es lo que yo he querido. Cuando a mí se me pregunta yo intento hablar con propiedad y trasladar lo que me parece, con más o menos acierto. Para el final de año creo que casi la totalidad de las mancomunidades estarán y habrán trasladado el cómo lo quieren hacer, y ya está, y en la valorización estamos trabajando, estamos trabando para lo que he dicho, para buscar el modelo que sea mejor para Navarra, partiendo de la misma realidad que yo creo que compartimos aquí todos, intentar generar el menor residuo posible, la menor fracción resto posible, pero sabiendo que a eso que nos queda le tenemos que dar una solución y se la tenemos que dar además por el bien de nuestro medio ambiente y por el bien de esta tierra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Pues muchísimas gracias, señor Consejero, por las amplias explicaciones en cada uno de los puntos, así como al señor Eciolaza, señor Pérez, señora López y señor Sola. Muchas gracias a todos. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 48 MINUTOS.)